

Página 1 de 36	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 3042833611		

No. GS-2026- -CENOP / GUDS-GUTIC 14.13

San Luis – Tolima, 29 de julio de 2026

Coronel
 GOSSER FREDDY RANGEL TORRES
 Director Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia CENOP
 Vereda La Laguna
 San Luis, Tolima

ASUNTO: Informe de supervisión del Contrato No. 105-7-10019-26 DEL 22/05/2026

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	30/06/2026	Hasta	29/07/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-006712-CENOP del 29/05/2026, el señor coronel GOSSER FREDDY RANGEL TORRES, obrando en calidad de Director de la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía De Colombia CENOP, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente JOSE JAVIER HERNANDEZ ZAMORA Técnico Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones CENOP.

Mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-008429-CENOP del 03/07/2026, el señor coronel GOSSER FREDDY RANGEL TORRES, obrando en calidad de Director de la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía De Colombia CENOP, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente jefe SERGIO LUIS POLANIA Almacenista Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones CENOP.

Página 2 de 36	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: **01 (uno)**

1. Informe de supervisión del mes de junio comprendido entre el 29/05/2026 al 29/06/2026 presentado mediante Comunicación Oficial Electrónica GS-2026-008058-CENOP fecha 29/06/2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	105-7-10019-26 DEL 22/05/2026
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UPS, ASIGNADAS A LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ (CENOP)"
Contratista	ELECTROMERO SAS con Nit. 901830240-0
Representante legal	PATRICIA ARIAS MORALES CC. 39.525.020 expedida en Bogotá DC
Valor inicial del contrato u orden de compra	(\$ 40.000.000,00) CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	(\$ 40.000.000,00) CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.
Plazo de ejecución inicial	29 de Mayo de 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	28 de Agosto de 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	28 de Agosto de 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica

Página 3 de 36	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Otros	No aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

En desarrollo de las actividades contractuales, durante el período supervisado, se realizó mantenimiento preventivo y cambio de veinte (20) baterías de 12V 7.2Ah a la UPS marca TITAN, modelo TITAN 10K, serie No. 18329, ubicada en el sector de Armerillo. Igualmente, se efectuaron las correspondientes pruebas de funcionamiento, verificando su correcta operación y dejando el equipo en óptimas condiciones de servicio.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Página 4 de 36

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

Así mismo, se llevó a cabo la instalación, mantenimiento preventivo y reemplazo de diecisiete (17) baterías de 12V 18Ah en la UPS marca POWERSUN, modelo PWSB-T 10 KVA, serie No. R010KT5057, ubicada en el Auditorio, realizándose las respectivas pruebas de funcionamiento y puesta en servicio del equipo.

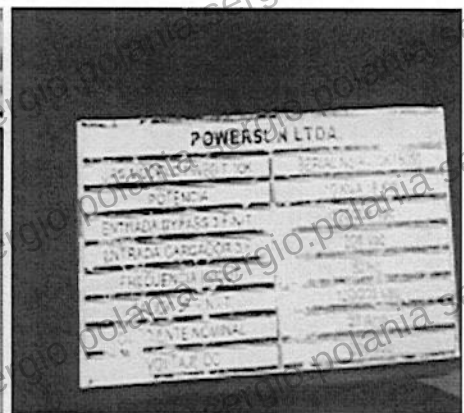
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Página 5 de 36	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

De igual forma, se efectuó mantenimiento preventivo y cambio de diecisiete (17) baterías de 12V 18Ah a la UPS marca POWERSUN, modelo PWSB-T 10 KVA, serie No. R010KT5055, ubicada en el Aula Virtual, verificando su correcto funcionamiento y dejándola en óptimas condiciones de operación.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Página 6 de 36

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

Adicionalmente, se realizó mantenimiento preventivo y cambio de baterías a la UPS marca SMART, capacidad 3 KVA, serie No. SAS2035295254, ubicada en el Aula 3, ejecutando las actividades de revisión, limpieza, pruebas de funcionamiento y puesta en servicio, verificándose su correcta operación.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Página 7 de 36	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Por otra parte, se recibió a satisfacción la UPS de 02 KVA, serie No. U2111261231934S, la cual se encontraba en mantenimiento, verificándose que fue entregada funcionando de manera normal y en adecuadas condiciones de operación.



Finalmente, se realizó mantenimiento preventivo y revisión técnica a las UPS marca POWERSUN, modelo PWSB-T 10 KVA, serie No. A010AA0426, ubicada en GUTIC; serie No. A010AA0570, ubicada en GUTIC; y serie No. R010KT5053, ubicada en Campo de Paradas. Durante las actividades de inspección y diagnóstico se evidenció que estos equipos presentaban alarmas recurrentes y fallas de funcionamiento asociadas preliminarmente a afectaciones en tarjetas electrónicas y otros componentes internos.

Como resultado de la revisión inicial, no fue posible restablecer completamente su operación normal ni eliminar las alarmas registradas. En consecuencia, se continuará con la ejecución de verificaciones técnicas especializadas y diagnósticos detallados, con el fin de determinar el origen y alcance de las fallas, establecer la viabilidad de su reparación y emitir el correspondiente concepto técnico respecto de su recuperación funcional o, de ser procedente, recomendar su baja conforme a los procedimientos institucionales vigentes.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Se adjunta al presente informe de supervisión los informes de los mantenimientos realizados realizados por el contratista.

Página 8 de 36

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO CONDICIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM Y/O LOTE	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	MANTENIMIENTO Y REPUESTOS A SUMINISTRAR		
1.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS 1 KVA TITAN: El mantenimiento comprende revisiones, ajustes, pruebas y configuración de señales de dos puntos como Frecuencia de entrada y salida como Voltajes de entrada y salida como Limpieza interna y externa del equipo como Aspirado de todas las área como Limpieza de bornes y contactos en baterías como Cambio de filtros de polvo como Aplicación de antiestáticos a las tarjetas como Pruebas de los indicadores del display LCD como Operación de baterías como Tarjeta de medición y señalización como Indicadores Luminosos Paneles Remotos como Calibración de dispositivo de monitoreo como Tarjeta Drivers como Tarjeta Cargador como Tarjeta Inversor Tarjeta de control como Voltaje de entrada y salida al inversor como Corriente y frecuencia del inversor Tierra física y voltaje fase neutro como Conexión interior de celdas en baterías Voltaje y corriente de descarga como Voltaje y corriente de carga Prueba de encendido Prueba de transferencia de baterías Prueba de respaldo como Medición eléctrica que alimenta al equipo UPS como Pruebas y revisión de bypass con y sin carga como Ajuste de alarmas como Ajustes de voltaje de entrada y salida como Ajustes mecánicos de componentes y partes del equipo como Ajuste de bornes de conexión eléctrica como Pruebas de autodiagnóstico del equipo como Pruebas de trabajo con y sin carga de funcionamiento como Pruebas en vacío y verificación de funcionamiento como Pruebas del UPS con el TTA tablero de transferencia automático como Cambio de baterías averiadas	Si	No se requirió durante el periodo supervisado
2.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS 1 KVA FENTON: El mantenimiento comprende revisiones, ajustes, pruebas y configuración de señales de dos puntos como Frecuencia de entrada y salida como Voltajes de entrada y salida como Limpieza interna y externa del equipo como Aspirado de todas las área como Limpieza de bornes y contactos en baterías como Cambio de filtros de polvo como Aplicación de antiestáticos a las tarjetas como Pruebas de los indicadores del display LCD como Operación de baterías como Tarjeta de medición y señalización como Indicadores Luminosos Paneles Remotos como Calibración de dispositivo de monitoreo como Tarjeta Drivers como Tarjeta Cargador como Tarjeta Inversor Tarjeta de control como Voltaje de entrada y salida al inversor como Corriente y frecuencia del inversor Tierra física y voltaje fase neutro como Conexión interior de celdas en baterías Voltaje y corriente de descarga como Voltaje y corriente de carga Prueba de encendido Prueba de transferencia de baterías Prueba de respaldo como Medición eléctrica que alimenta al equipo UPS como Pruebas y revisión de bypass con y sin carga como Ajuste de alarmas como Ajustes de voltaje de entrada y salida como Ajustes mecánicos de componentes y partes del equipo como Ajuste de bornes de conexión eléctrica como Pruebas de autodiagnóstico del equipo como Pruebas de trabajo con y sin carga de funcionamiento como Pruebas en vacío y verificación de funcionamiento como Pruebas del UPS con el TTA tablero de transferencia automático como Cambio de baterías averiadas	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
3.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS 3 KVA POWERSUN PWS: El mantenimiento comprende revisiones, ajustes, pruebas y configuración de señales de dos puntos como Frecuencia de entrada y salida como Voltajes de entrada y salida como Limpieza interna y externa del equipo como Aspirado de todas las área como Limpieza de bornes y contactos en baterías como Cambio de filtros de polvo como Aplicación de antiestáticos a las tarjetas como Pruebas de los indicadores del display LCD como Operación de baterías como Tarjeta de medición y señalización como Indicadores Luminosos Paneles Remotos como Calibración de dispositivo de monitoreo como Tarjeta Drivers como Tarjeta Cargador como Tarjeta Inversor Tarjeta de control como Voltaje de entrada y salida al inversor como Corriente y frecuencia del inversor Tierra	si	Se realizó el mantenimiento correspondiente

Página 9 de 36	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ITEM Y/O LOTE	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	MANTENIMIENTO Y REPUESTOS A SUMINISTRAR		
	física y voltaje fase neutro coma Conexión interior de celdas en baterías Voltaje y corriente de descarga coma Voltaje y corriente de carga Prueba de encendido Prueba de transferencia de baterías Prueba de respaldo coma Medición eléctrica que alimenta al equipo UPS coma Pruebas y revisión de bypass con y sin carga coma Ajuste de alarmas coma Ajustes de voltaje de entrada y salida coma Ajustes mecánicos de componentes y partes del equipo coma Ajuste de bornes de conexión eléctrica coma Pruebas de autodiagnóstico del equipo coma Pruebas de trabajo con y sin carga de funcionamiento coma Pruebas en vacío y verificación de funcionamiento coma Pruebas del UPS con el TTA tablero de transferencia automático coma Cambio de baterías averiadas		
4.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS 6 KVA POWERSUN: El mantenimiento comprende revisiones, ajustes, pruebas y configuración de señales de dos puntos coma Frecuencia de entrada y salida coma Voltajes de entrada y salida coma Limpieza interna y externa del equipo coma Aspirado de todas las área coma Limpieza de bornes y contactos en baterías coma Cambio de filtros de polvo coma Aplicación de antiestáticos a las tarjetas coma Pruebas de los indicadores del display LCD coma Operación de baterías coma Tarjeta de medición y señalización coma Indicadores Luminosos Paneles Remotos coma Calibración de dispositivo de monitoreo coma Tarjeta Drivers coma Tarjeta Cargador coma Tarjeta Inversor Tarjeta de control coma Voltaje de entrada y salida al inversor coma Corriente y frecuencia del inversor Tierra física y voltaje fase neutro coma Conexión interior de celdas en baterías Voltaje y corriente de descarga coma Voltaje y corriente de carga Prueba de encendido Prueba de transferencia de baterías Prueba de respaldo coma Medición eléctrica que alimenta al equipo UPS coma Pruebas y revisión de bypass con y sin carga coma Ajuste de alarmas coma Ajustes de voltaje de entrada y salida coma Ajustes mecánicos de componentes y partes del equipo coma Ajuste de bornes de conexión eléctrica coma Pruebas de autodiagnóstico del equipo coma Pruebas de trabajo con y sin carga de funcionamiento coma Pruebas en vacío y verificación de funcionamiento coma Pruebas del UPS con el TTA tablero de transferencia automático coma Cambio de baterías averiadas	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
5.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS 10 KVA POWERSUN: El mantenimiento comprende revisiones, ajustes, pruebas y configuración de señales de dos puntos coma Frecuencia de entrada y salida coma Voltajes de entrada y salida coma Limpieza interna y externa del equipo coma Aspirado de todas las área coma Limpieza de bornes y contactos en baterías coma Cambio de filtros de polvo coma Aplicación de antiestáticos a las tarjetas coma Pruebas de los indicadores del display LCD coma Operación de baterías coma Tarjeta de medición y señalización coma Indicadores Luminosos Paneles Remotos coma Calibración de dispositivo de monitoreo coma Tarjeta Drivers coma Tarjeta Cargador coma Tarjeta Inversor Tarjeta de control coma Voltaje de entrada y salida al inversor coma Corriente y frecuencia del inversor Tierra física y voltaje fase neutro coma Conexión interior de celdas en baterías Voltaje y corriente de descarga coma Voltaje y corriente de carga Prueba de encendido Prueba de transferencia de baterías Prueba de respaldo coma Medición eléctrica que alimenta al equipo UPS coma Pruebas y revisión de bypass con y sin carga coma Ajuste de alarmas coma Ajustes de voltaje de entrada y salida coma Ajustes mecánicos de componentes y partes del equipo coma Ajuste de bornes de conexión eléctrica coma Pruebas de autodiagnóstico del equipo coma Pruebas de trabajo con y sin carga de funcionamiento coma Pruebas en vacío y verificación de funcionamiento coma Pruebas del UPS con el TTA tablero de transferencia automático coma Cambio de baterías averiadas	Si	Se realizó el mantenimiento correspondiente
6.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS 20 KVA POWERSUN: El mantenimiento comprende revisiones, ajustes, pruebas y configuración de señales de dos puntos coma Frecuencia de entrada y salida coma Voltajes de entrada y salida coma Limpieza interna y externa del equipo coma Aspirado de todas las área coma Limpieza de bornes y contactos en baterías coma Cambio de filtros de polvo coma Aplicación de antiestáticos a las tarjetas coma Pruebas de los indicadores del display LCD coma Operación de baterías coma Tarjeta de medición y señalización coma Indicadores Luminosos Paneles Remotos coma Calibración de dispositivo de monitoreo coma Tarjeta Drivers coma Tarjeta Cargador coma Tarjeta Inversor Tarjeta de control coma Voltaje de entrada y salida al inversor coma Corriente y frecuencia del inversor Tierra	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado

Página 10 de 36

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

ITEM Y/O LOTE	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	MANTENIMIENTO Y REPUESTOS A SUMINISTRAR		
	física y voltaje fase neutro como Conexión interior de celdas en baterías Voltaje y corriente de descarga como Voltaje y corriente de carga Prueba de encendido Prueba de transferencia de baterías Prueba de respaldo como Medición eléctrica que alimenta al equipo UPS como Pruebas y revisión de bypass con y sin carga como Ajuste de alarmas como Ajustes de voltaje de entrada y salida como Ajustes mecánicos de componentes y partes del equipo como Ajuste de bornes de conexión eléctrica como Pruebas de autodiagnóstico del equipo como Pruebas de trabajo con y sin carga de funcionamiento como Pruebas en vacío y verificación de funcionamiento como Pruebas del UPS con el TTA tablero de transferencia automático como Cambio de baterías averiadas.		
7.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS 20KVA HFPC : El mantenimiento comprende revisiones, ajustes, pruebas y configuración de señales de dos puntos como Frecuencia de entrada y salida como Voltajes de entrada y salida como Limpieza interna y externa del equipo como Aspirado de todas las área como Limpieza de bornes y contactos en baterías como Cambio de filtros de polvo como Aplicación de antiestáticos a las tarjetas como Pruebas de los indicadores del display LCD como Operación de baterías como Tarjeta de medición y señalización como Indicadores Luminosos Paneles Remotos como Calibración de dispositivo de monitoreo como Tarjeta Drivers como Tarjeta Cargador como Tarjeta Inversor Tarjeta de control como Voltaje de entrada y salida al inversor como Corriente y frecuencia del inversor Tierra física y voltaje fase neutro como Conexión interior de celdas en baterías Voltaje y corriente de descarga como Voltaje y corriente de carga Prueba de encendido Prueba de transferencia de baterías Prueba de respaldo como Medición eléctrica que alimenta al equipo UPS como Pruebas y revisión de bypass con y sin carga como Ajuste de alarmas como Ajustes de voltaje de entrada y salida como Ajustes mecánicos de componentes y partes del equipo como Ajuste de bornes de conexión eléctrica como Pruebas de autodiagnóstico del equipo como Pruebas de trabajo con y sin carga de funcionamiento como Pruebas en vacío y verificación de funcionamiento como Pruebas del UPS con el TTA tablero de transferencia automático como Cambio de baterías averiadas	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
8.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS 20 KVA POWEST EA9920 : El mantenimiento comprende revisiones, ajustes, pruebas y configuración de señales de dos puntos como Frecuencia de entrada y salida como Voltajes de entrada y salida como Limpieza interna y externa del equipo como Aspirado de todas las área como Limpieza de bornes y contactos en baterías como Cambio de filtros de polvo como Aplicación de antiestáticos a las tarjetas como Pruebas de los indicadores del display LCD como Operación de baterías como Tarjeta de medición y señalización como Indicadores Luminosos Paneles Remotos como Calibración de dispositivo de monitoreo como Tarjeta Drivers como Tarjeta Cargador como Tarjeta Inversor Tarjeta de control como Voltaje de entrada y salida al inversor como Corriente y frecuencia del inversor Tierra física y voltaje fase neutro como Conexión interior de celdas en baterías Voltaje y corriente de descarga como Voltaje y corriente de carga Prueba de encendido Prueba de transferencia de baterías Prueba de respaldo como Medición eléctrica que alimenta al equipo UPS como Pruebas y revisión de bypass con y sin carga como Ajuste de alarmas como Ajustes de voltaje de entrada y salida como Ajustes mecánicos de componentes y partes del equipo como Ajuste de bornes de conexión eléctrica como Pruebas de autodiagnóstico del equipo como Pruebas de trabajo con y sin carga de funcionamiento como Pruebas en vacío y verificación de funcionamiento como Pruebas del UPS con el TTA tablero de transferencia automático como Cambio de baterías averiadas	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
9.	TITAN 1 KVA Inversor	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
10.	TITAN 1 KVA Rectificador	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
11.	TITAN 1 KVA Tarjeta rectificadora	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado

Página 11 de 36

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

ITEM Y/O LOTE	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	MANTENIMIENTO Y REPUESTOS A SUMINISTRAR		
12.	TITAN 1 KVA Modulo lógico del bypass	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
13.	TITAN 1 KVA Transformador	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
14.	TITAN 1 KVA Tarjeta de control	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
15.	TITAN 1 KVA Ventiladores	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
16.	TITAN 1 KVA Tarjeta cargadora	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
17.	TITAN 1 KVA Cargador	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
18.	TITAN 1 KVA Display	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
19.	TITAN 1 KVA Condensadores AC	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
20.	TITAN 1 KVA Condensadores DC	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
21.	FENTON 1 KVA Inversor	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
22.	TITAN 1 KVA Rectificador	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
23.	FENTON 1 KVA Tarjeta rectificadora	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
24.	FENTON 1 KVA Modulo lógico del bypass	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
25.	FENTON 1 KVA Transformador	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
26.	FENTON 1 KVA Tarjeta de control	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
27.	FENTON 1 KVA Ventiladores	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
28.	FENTON 1 KVA Tarjeta cargadora	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
29.	FENTON 1 KVA Cargador	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
30.	FENTON 1 KVA Display	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado

Página 12 de 36

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

ITEM Y/O LOTE	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	MANTENIMIENTO Y REPUESTOS A SUMINISTRAR		
31.	FENTON 1 KVA Condensadores AC	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
32.	FENTON 1 KVA Condensadores DC	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
33.	POWERSUN 3 KVA POWERSUN 3 KVA Inversor	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
34.	POWERSUN 3 KVA Rectificador	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
35.	POWERSUN 3 KVA Tarjeta rectificadora	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
36.	POWERSUN 3 KVA Modulo lógico del bypass	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
37.	POWERSUN 3 KVA Transformador	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
38.	POWERSUN 3 KVA Tarjeta de control	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
39.	POWERSUN 3 KVA Ventiladores	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
40.	POWERSUN 3 KVA Tarjeta cargadora	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
41.	POWERSUN 3 KVA Cargador	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
42.	POWERSUN 3 KVA Display	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
43.	POWERSUN 3 KVA Condensadores AC	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
44.	POWERSUN 3 KVA Condensadores DC	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
45.	POWERSUN 6 KVA POWERSUN 3 KVA Inversor	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
46.	POWERSUN 6 KVA Rectificador	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
47.	POWERSUN 6 KVA Tarjeta rectificadora	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
48.	POWERSUN 6 KVA Modulo lógico del bypass	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
49.	POWERSUN 6 KVA Transformador	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado

Página 13 de 36	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ITEM Y/O LOTE	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	MANTENIMIENTO Y REPUESTOS A SUMINISTRAR		
50.	POWERSUN 6 KVA Tarjeta de control	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
51.	POWERSUN 6 KVA Ventiladores	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
52.	POWERSUN 6 KVA Tarjeta cargadora	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
53.	POWERSUN 6 KVA Cargador	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
54.	POWERSUN 6 KVA Display	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
55.	POWERSUN 6 KVA Condensadores AC	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
56.	POWERSUN 6 KVA Condensadores DC	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
57.	POWERSUN 10 KVA POWERSUN 3 KVA Inversor	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
58.	POWERSUN 10 KVA Rectificador	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
59.	POWERSUN 10 KVA Tarjeta rectificadora	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
60.	POWERSUN 10 KVA Modulo lógico del bypass	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
61.	POWERSUN 10 KVA Transformador	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
62.	POWERSUN 10 KVA Tarjeta de control	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
63.	POWERSUN 10 KVA Ventiladores	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
64.	POWERSUN 10 KVA Tarjeta cargadora	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
65.	POWERSUN 10 KVA Cargador	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
66.	POWERSUN 10 KVA Display	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
67.	POWERSUN 10 KVA Condensadores AC	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
68.	POWERSUN 10 KVA Condensadores DC	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado

Página 14 de 36

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

ITEM Y/O LOTE	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	MANTENIMIENTO Y REPUESTOS A SUMINISTRAR		
69.	POWERSUN 20 KVA POWERSUN 3 KVA Inversor	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
70.	POWERSUN 20 KVA Rectificador	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
71.	POWERSUN 20 KVA Tarjeta rectificadora	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
72.	POWERSUN 20 KVA Modulo lógico del bypass	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
73.	POWERSUN 20 KVA Transformador	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
74.	POWERSUN 20 KVA Tarjeta de control	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
75.	POWERSUN 20 KVA Ventiladores	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
76.	POWERSUN 20 KVA Tarjeta cargadora	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
77.	POWERSUN 20 KVA Cargador	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
78.	POWERSUN 20 KVA Display	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
79.	POWERSUN 20 KVA Condensadores AC	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
80.	POWERSUN 20 KVA Condensadores DC	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
81.	HFCP 20 KVA POWERSUN 3 KVA Inversor	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
82.	HFCP 20 KVA Rectificador	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
83.	HFCP 20 KVA Tarjeta rectificadora	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
84.	HFCP 20 KVA Modulo lógico del bypass	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
85.	HFCP 20 KVA Transformador	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
86.	HFCP 20 KVA Tarjeta de control	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
87.	HFCP 20 KVA Ventiladores	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado

Página 15 de 36

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

ITEM Y/O LOTE	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	MANTENIMIENTO Y REPUESTOS A SUMINISTRAR		
88.	HFCP 20 KVA Tarjeta cargadora	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
89.	HFCP 20 KVA Cargador	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
90.	HFCP 20 KVA Display	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
91.	HFCP 20 KVA Condensadores AC	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
92.	HFCP 20 KVA Condensadores DC	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
93.	POWEST EA9920 20KVA Inversor	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
94.	POWEST EA9920 20KVA Rectificador	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
95.	POWEST EA9920 20KVA Tarjeta rectificadora	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
96.	POWEST EA9920 20KVA Modulo lógico del bypass	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
97.	POWEST EA9920 20KVA Transformador	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
98.	POWEST EA9920 20KVA Tarjeta de control	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
99.	POWEST EA9920 20KVA Ventiladores	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
100.	POWEST EA9920 20KVA Tarjeta cargadora	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
101.	POWEST EA9920 20KVA Cargador	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
102.	POWEST EA9920 20KVA Display	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
103.	POWEST EA9920 20KVA Condensadores AC	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
104.	POWEST EA9920 20KVA Condensadores DC	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
105.	BATERIAS 12V AMPERIOS HORA A/H 5	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
106.	BATERIAS 12V AMPERIOS HORA A/H 7,5	Si	Se instalaron
107.	BATERIAS 12V AMPERIOS HORA A/H 9	Si	Se instalaron

Página 16 de 36

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

ITEM Y/O LOTE	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	MANTENIMIENTO Y REPUESTOS A SUMINISTRAR		
108.	BATERIAS 12V AMPERIOS HORA A/H 12	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
109.	BATERIAS 12V AMPERIOS HORA A/H 18	Si	Se instalaron
110.	BATERIAS 12V AMPERIOS HORA A/H 26	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
111.	BATERIAS 12V AMPERIOS HORA A/H 35	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
112.	BATERIAS 12V AMPERIOS HORA A/H 40	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
113.	BATERIAS 12V AMPERIOS HORA A/H 55	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
114.	BATERIAS 12V AMPERIOS HORA A/H 65	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
115.	BATERIAS 12V AMPERIOS HORA A/H 80	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
116.	BATERIAS 12V AMPERIOS HORA A/H 90	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
117.	BATERIAS 12V AMPERIOS HORA A/H 100	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
118.	BATERIAS 12V AMPERIOS HORA A/H 120	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
119.	BATERIAS 12V AMPERIOS HORA A/H 150	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
120.	BATERIAS 12V AMPERIOS HORA A/H 200	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
121.	CABLE THHN slash THWN 12	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
122.	CABLE THHN slash THWN 10	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
123.	CABLE THHN slash THWN 8	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
124.	CABLE THHN slash THWN 6	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
125.	CABLE THHN slash THWN 4	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
126.	CABLE THHN slash THWN 2	Si	Se instaló
127.	CABLE THHN slash THWN 1/0	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado

Página 17 de 36	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ITEM Y/O LOTE	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	MANTENIMIENTO Y REPUESTOS A SUMINISTRAR		
128.	CABLE THHN slash THWN 2/0	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
129.	CABLE THHN slash THWN 3/0	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
130.	CABLE THHN slash THWN 4/0	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
131.	CABLE THHN slash THWN 250	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
132.	CABLE THHN slash THWN 300	Si	Instalación
133.	CABLE THHN slash THWN 400	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
134.	CABLE THHN slash THWN 500	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
135.	CABLE SOLDADOR AWG 6	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
136.	CABLE SOLDADOR AWG 4	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
137.	CABLE SOLDADOR AWG 2	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
138.	CABLE SOLDADOR AWG 1/0	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
139.	CABLE SOLDADOR AWG 2/0	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
140.	CABLE SOLDADOR AWG 3/0	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
141.	CABLE SOLDADOR AWG 4/0	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
142.	CABLE SOLDADOR AWG 2*12	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
143.	CABLE SOLDADOR AWG 2*10	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
144.	CABLE SOLDADOR AWG 2*8	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
145.	CABLE SOLDADOR AWG 2*6	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
146.	CABLE CU DESNUDO AWG 4/0	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
147.	CABLE CU DESNUDO AWG 2/0	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado

Página 18 de 36

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

ITEM Y/O LOTE	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	MANTENIMIENTO Y REPUESTOS A SUMINISTRAR		
148.	CABLE CU DESNUDO AWG 1/0	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
149.	CABLE CU DESNUDO AWG 2	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
150.	CABLE CU DESNUDO AWG 4	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
151.	CABLE CU DESNUDO AWG 6	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
152.	CABLE CU DESNUDO AWG 8	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
153.	CABLE CU DESNUDO AWG 10	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
154.	CABLE CU DESNUDO AWG 12	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
155.	TABLERO ESPACIO TOTALIZADOR NUMERO DE CIRCUITOS 12	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
156.	TABLERO ESPACIO TOTALIZADOR NUMERO DE CIRCUITOS 18	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
157.	TABLERO ESPACIO TOTALIZADOR NUMERO DE CIRCUITOS 24	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
158.	TABLERO ESPACIO TOTALIZADOR NUMERO DE CIRCUITOS 30	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
159.	TABLERO ESPACIO TOTALIZADOR NUMERO DE CIRCUITOS 36	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
160.	TABLERO ESPACIO TOTALIZADOR NUMERO DE CIRCUITOS 42	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
161.	TABLERO MINI PREGMA NÚMERO DE CIRCUITOS 4	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
162.	TABLERO MINI PREGMA NÚMERO DE CIRCUITOS 6	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
163.	TABLERO MINI PREGMA NÚMERO DE CIRCUITOS 8	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
164.	TABLERO MINI PREGMA NÚMERO DE CIRCUITOS 12	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
165.	TABLERO MINI PREGMA NÚMERO DE CIRCUITOS 18	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
166.	BREAKER ENCHUFABLE 10KA 240V MONOPOLAR AMPERIOS 15	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado

Página 19 de 36	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ITEM Y/O LOTE	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	MANTENIMIENTO Y REPUESTOS A SUMINISTRAR		
167.	BREAKER ENCHUFABLE 10KA 240V MONOPOLAR AMPERIOS 20	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
168.	BREAKER ENCHUFABLE 10KA 240V MONOPOLAR AMPERIOS 30	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
169.	BREAKER ENCHUFABLE 10KA 240V MONOPOLAR AMPERIOS 40	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
170.	BREAKER ENCHUFABLE 10KA 240V MONOPOLAR AMPERIOS 60	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
171.	BREAKER ENCHUFABLE 10KA 240V MONOPOLAR AMPERIOS 80	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
172.	BREAKER ENCHUFABLE 10KA 240V BIPOLAR AMPERIOS 15	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
173.	BREAKER ENCHUFABLE 10KA 240V BIPOLAR AMPERIOS 20	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
174.	BREAKER ENCHUFABLE 10KA 240V BIPOLAR AMPERIOS 30	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
175.	BREAKER ENCHUFABLE 10KA 240V BIPOLAR AMPERIOS 40	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
176.	BREAKER ENCHUFABLE 10KA 240V BIPOLAR AMPERIOS 60	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
177.	BREAKER ENCHUFABLE 10KA 240V BIPOLAR AMPERIOS 80	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
178.	BREAKER ENCHUFABLE 10KA 240V TRIPOLAR AMPERIOS 15	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
179.	BREAKER ENCHUFABLE 10KA 240V TRIPOLAR AMPERIOS 20	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
180.	BREAKER ENCHUFABLE 10KA 240V TRIPOLAR AMPERIOS 30	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
181.	BREAKER ENCHUFABLE 10KA 240V TRIPOLAR AMPERIOS 40	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
182.	BREAKER ENCHUFABLE 10KA 240V TRIPOLAR AMPERIOS 60	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
183.	BREAKER ENCHUFABLE 10KA 240V TRIPOLAR AMPERIOS 80	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
184.	Mantenimiento preventivo overhaul KVA 3	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
185.	Mantenimiento preventivo overhaul KVA 5 A10	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado

Página 20 de 36

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

ITEM Y/O LOTE	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	MANTENIMIENTO Y REPUESTOS A SUMINISTRAR		
186.	Mantenimiento preventivo overhaul KVA 12 A 15	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
187.	Mantenimiento preventivo overhaul KVA 16 A 20	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
188.	Mantenimiento preventivo overhaul KVA 21 A 30	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
189.	Mantenimiento preventivo overhaul KVA 36 A 60	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
190.	Mantenimiento preventivo overhaul KVA 70 A 100	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
191.	Mantenimiento preventivo overhaul KVA 120 A 200	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
192.	Circuit Breaker Tripolar industrial regulable 128 a 320A/85KA/240V	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
193.	Circuit Breaker Tripolar industrial regulable 160 a 200A/85KA/240V	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
194.	Circuit Breaker Tripolar industrial regulable 100 a 125A/85KA/240V	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
195.	Circuit Breaker Tripolar industrial regulable 3x50 a 63A/85KA/240V	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
196.	Circuit Breaker Tripolar industrial regulable 3x32 a 40A/85KA/240V	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
197.	Circuit Breaker Tripolar industrial regulable 224 a 320A/70KA/240V	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
198.	Circuit Breaker Tripolar industrial regulable 560 a 800A/70KA/220V	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
199.	Circuit Breaker Tripolar industrial regulable 300-400A/50KA/240V	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
200.	Circuit Breaker Tripolar industrial regulable 175-250A/50KA/240V	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
201.	Circuit Breaker Tripolar industrial regulable 150-175A/50KA/240V	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
202.	Circuit Breaker Tripolar industrial regulable 140-200A/50KA/240V	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
203.	Circuit Breaker Tripolar industrial regulable 125-225A/50KA/240V	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
204.	Circuit Breaker Tripolar industrial regulable 75-100A/50KA/240V	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado

Página 21 de 36	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

ITEM Y/O LOTE	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	MANTENIMIENTO Y REPUESTOS A SUMINISTRAR		
205.	Circuit Breaker Tripolar industrial regulable 504 a 630A/25KA/240V	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
206.	Circuit Breaker Tripolar industrial regulable 15-75A/25KA/240V	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
207.	Circuit Breaker Tripolar industrial regulable 70 a 100A/25KA/240V	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
208.	Circuit Breaker Tripolar industrial regulable 112 a 160A/25KA/240V	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
209.	Circuit Breaker Tripolar industrial regulable 87 a 125A/25KA/240V	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
210.	Circuit Breaker Tripolar industrial regulable 3x44 a 63A/25KA/240V	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
211.	Circuit Breaker Tripolar industrial regulable 3x15-50A/10KA/240V	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
212.	Circuit Breaker Tripolar industrial regulable 3x70-100A/10KA/240V	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
213.	Circuit Breaker Tripolar industrial regulable 3x60-100A/10KA/240V	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
214.	Minibreaker monopolar para instalar el riel DIN 15 Ka 220 V 10 Ka 220 V 10 a 20 A	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
215.	Minibreaker monopolar para instalar el riel DIN 15 Ka 220 V 10 Ka 220 V 25 A	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
216.	Minibreaker monopolar para instalar el riel DIN 15 Ka 220 V 10 Ka 220 V 32 A	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
217.	Minibreaker monopolar para instalar el riel DIN 15 Ka 220 V 10 Ka 220 V 40 a 63 A	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
218.	Minibreaker bipolar para instalar en riel DIN 15 kA 220 V 10 kA 220 V 10 a 16 A	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
219.	Minibreaker bipolar para instalar en riel DIN 15 kA 220 V 10 kA 220 V 20 a 25 A	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
220.	Minibreaker bipolar para instalar en riel DIN 15 kA 220 V 10 kA 220 V 32 A	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
221.	Minibreaker bipolar para instalar en riel DIN 15 kA 220 V 10 kA 220 V 40 A	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
222.	Minibreaker bipolar para instalar en riel DIN 15 kA 220 V 10 kA 220 V 50 A	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
223.	Minibreaker bipolar para instalar en riel DIN 15 kA 220 V 10 kA 220 V 63 A	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado

Página 22 de 36

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

ITEM Y/O LOTE	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	MANTENIMIENTO Y REPUESTOS A SUMINISTRAR		
224.	Minibreaker tripolar para instalar en riel DIN 15 kA 220 V 10 kA 220 V 16 kA 220 V 10 a 16 A	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
225.	Minibreaker tripolar para instalar en riel DIN 15 kA 220 V 10 kA 220 V 16 kA 220 V 20 a 25 A	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
226.	Minibreaker tripolar para instalar en riel DIN 15 kA 220 V 10 kA 220 V 16 kA 220 V 32 A	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
227.	Minibreaker tripolar para instalar en riel DIN 15 kA 220 V 10 kA 220 V 16 kA 220 V 40 A	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
228.	Minibreaker tripolar para instalar en riel DIN 15 kA 220 V 10 kA 220 V 16 kA 220 V 50 A	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
229.	Minibreaker tripolar para instalar en riel DIN 15 kA 220 V 10 kA 220 V 16 kA 220 V 63 A	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
230.	Minibreaker tripolar para instalar en riel DIN 15 kA 220 V 10 kA 220 V 16 kA 220 V 80 A	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
231.	Minibreaker tripolar para instalar en riel DIN 15 kA 220 V 10 kA 220 V 16 kA 220 V 100 A	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
232.	Descargadores de sobretensión coma tipo 1 4P tensión Nominal 250 V onda 10 slash 350 us Normas IEC 61643 guion 1 punto y coma IEC 61643 guion 11 I nom 25 slash 75 A I max 100 kA	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
233.	Descargadores de sobretensión tipo 1 y 2 4P tensión nominal 250 V onda 10 slash 350 us Normas IEC 61643 guion 1 punto y coma IEC 61643 guion 11 I nom 25 slash 75 A I max 100 kA	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
234.	Descargadores de sobretensión tipo 2 coma 250V coma 25KA por polo coma Onda 8 slash 20 us Normas IEC 61643 guion 1 punto y coma IEC 61643 guion 11 I nom 20 A I max 100 kA	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
235.	Canaleta blanca 100mm x 45mm 2 M	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
236.	Retenedor blanco 100mm x 45mm Cumpliendo estándares de TIA slash EIA 568A y 569A	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
237.	Separador blanco 100mm x 45mm Cumpliendo estándares de TIA slash EIA 568A y 569A	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
238.	Accesorio ángulo externo blanco 100mm x 45mm	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
239.	Accesorio ángulo interno blanco 100mm x 45mm	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
240.	Accesorio angulo plano blanco 100mm x 45mm Cumpliendo estándares de TIA slash EIA 568A y 569A	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
241.	Accesorio derivación en T blanco 100 x 45 100mm x 45mm Cumpliendo estándares de TIA slash EIA 568A y 569A	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
242.	Accesorio tapa final blanco 100mm x 45mm Cumpliendo estándares de TIA guion EIA 568A y 569A	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado

Página 23 de 36	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ITEM Y/O LOTE	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	MANTENIMIENTO Y REPUESTOS A SUMINISTRAR		
243.	Accesorio union blanco 100mm x 45mm Cumpliendo estándares de TIA slash EIA 568A y 569A	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
244.	Caja doble 100mm x 45mm Cumpliendo estándares de TIA slash EIA 568A y 569A	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
245.	Toma RJ45 doble incluye Face Plate Para voz y datos Cat 6 A	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
246.	Toma doble monofasica naranja incluye Face Plate con P punto T 15 A 120 V	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
247.	Bandeja tipo malla guion acabado electrozincado auto soportada Incluye uniones como fijadores a estructura como puentes equipotenciales y demas elementos necesarios para su correcta instalacion y funcionamiento CF 54 por 300 mm por 3 Mts	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
248.	Clavija y tomacorriente aéreo L5 guion 15 Configuración 2P mas T como 3H 125 V	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
249.	Clavija y tomacorriente aéreo L5 guion 20 Configuración 2P mas T como 3H 125 V	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
250.	Clavija y tomacorriente aéreo L5 guion 30 Configuración 2P mas T como 3H 125 V	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
251.	Clavija y tomacorriente aéreo L6 guion 15 Configuración 2P mas T como 3H 250 V	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
252.	Clavija y tomacorriente aéreo L6 guion 20 Configuración 2P mas T como 3H 250 V	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
253.	Clavija y tomacorriente aéreo L6 guion 30 Configuración 2P mas T como 3H 250 V	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
254.	Barraje de cobre incluye asilador con resina colada ancho por profundo mm por 1 metro de largo 15 por 3	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
255.	Barraje de cobre incluye asilador con resina colada ancho por profundo mm por 1 metro de largo 25 por 3	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
256.	Barraje de cobre incluye asilador con resina colada ancho por profundo mm por 1 metro de largo 30 por 5	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
257.	Barraje de cobre incluye asilador con resina colada ancho por profundo mm por 1 metro de largo 40 por 5	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
258.	Barraje de cobre incluye asilador con resina colada ancho por profundo mm por 1 metro de largo 40 por 10	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
259.	Barraje de cobre incluye asilador con resina colada ancho por profundo mm por 1 metro de largo 50 por 10	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
260.	Barraje de cobre incluye asilador con resina colada ancho por profundo mm por 1 metro de largo 60 por 10	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
261.	Barraje de cobre incluye asilador con resina colada ancho por profundo mm por 1 metro de largo 80 por 10	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado

Página 24 de 36	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ITEM Y/O LOTE	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	MANTENIMIENTO Y REPUESTOS A SUMINISTRAR		
262.	Barraje de cobre incluye asilador con resina colada ancho por profundo mm por 1 metro de largo 100 por 10	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
263.	Barraje de cobre incluye asilador con resina colada ancho por profundo mm por 1 metro de largo 120 por 10	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
264.	Actualización software kVA 5 guion 30	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
265.	Actualización software kVA 40 guion 60	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
266.	Actualización software kVA 70 guion 100	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
267.	Actualización software kVA 120 guion 200	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado
268.	Actualización software kVA 220 guion 300	No aplicó	No se requirió durante el periodo supervisado

	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITANTES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.	REPUESTOS		
1.1.	Los repuestos a instalar en los sistemas ininterrumpidos de potencia UPS deben ser, genuinos, nuevos, no usados ni remanufacturados ni repotenciados, para lo cual el oferente deberá anexar garantía certificada por el proveedor.	SI	
1.2.	El oferente deberá garantizar que todos los elementos y materiales utilizados deben poseer certificado de producto de acuerdo con RETIE (última actualización) y certificación de producto contra norma, otorgado por un organismo de certificación acreditado por la Superintendencia de Industria y Comercio SIC.	SI	
1.3.	El oferente deberá garantizar la disponibilidad de repuestos para los equipos que requieran su reparación inmediata y/o en laboratorio, en caso contrario, de no existir, el oferente deberá ofrecer el respaldo con un equipo de iguales o mejores características técnicas hasta que se solucione el inconveniente de la UPS del sitio que presentó la falla. Cabe anotar que los gastos de traslado, envío, transporte, instalación, visitas, estarán a cargo del oferente, sin generar costo alguno para la Policía Nacional, hasta lograr el óptimo funcionamiento del equipo.	SI	
1.4.	En caso que el equipo no pueda ser reparado y/o que sus repuestos superen el cincuenta por ciento (50%) costo del equipo, o la adquisición de repuestos no sea posible en el mercado, el oferente deberá realizar un diagnóstico puntual de las condiciones del equipo, justificando los motivos por los cuales no puede ser reparado.	SI	
1.5.	El tiempo máximo para dar solución a los requerimientos generados por el supervisor del contrato por parte del oferente mediante el incidente consecutivo será de acuerdo a los ítems 2.3 a 2.7 de las condiciones técnicas abajo descritas.	SI	
1.6.	Previo a la realización del mantenimiento, El oferente deberá efectuar una inspección, diagnóstico, análisis de carga y corrección de errores de todo el sistema de respaldo eléctrico y demás elementos que hacen parte del funcionamiento del equipo, efectuando el mantenimiento correctivo de todas estas partes, iniciando desde su acometida, puesta a tierra, banco de baterías, tableros de distribución regulados y demás circuitos eléctricos, garantizando su correcto estado y funcionamiento.	SI	

Página 25 de 36	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1.7.	Cada vez que se efectúe un mantenimiento, el oferente deberá capacitar a un (01) técnico del grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones de la unidad (responsable de las UPS), donde explicará el protocolo del funcionamiento general del equipo, alimentación, protecciones, diagrama unifilar de la red eléctrica y mimico del equipo, fallas, autonomía de baterías, pruebas con carga, transferencia de bypass, normalización del equipo en general, condiciones ambientales y las demás que se indiquen dentro del manual de funcionamiento del equipo. Esta actividad quedará registrada mediante un acta anexa al reporte técnico mensual, debiendo incluir los siguientes datos en letra legible: grados, nombres y apellidos, identificación, número de placa y firma de quien recibió la capacitación.	SI	
2.	SERVICIOS		
2.1.	Tiempo de mantenimiento	Vigencia 2026: El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente estudio previo será 90 días a partir de la aprobación de las pólizas y/o hasta agotar presupuesto; término que inicia a contar a partir de la aprobación de la garantía única del contrato en coordinación con el supervisor del contrato y de acuerdo a los requerimientos del mismo.	SI
2.2.	Tiempo de atención en el lugar después del reporte generado por el supervisor, que requiere el servicio para UPS ubicadas en la jurisdicción de la base de la unidad Policía.	ocho (8) horas continuas	SI
2.3.	Tiempo de reparación para UPS en el sitio.	Cuarenta y ocho (48) horas, teniendo en cuenta que el oferente deberá contar con la disponibilidad de repuestos para colocar en funcionamiento el equipo de manera inmediata, de lo contrario deberá prever el equipo de respaldo en calidad de préstamo hasta solucionar el inconveniente de acuerdo a los numerales 1.3-1.4 del presente anexo, "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS".	SI
2.4.	Tiempo de reparación UPS en laboratorio.	Veinte (20) días calendario, a partir del ingreso del equipo al laboratorio, teniendo en cuenta que el oferente deberá contar con la disponibilidad de repuestos para colocar en funcionamiento el equipo de manera inmediata. En caso de solicitarse un repuesto que no se encuentre en el país y que requiera de importación, el oferente informará por escrito al supervisor del contrato, estableciendo el tiempo de entrega y presentando la orden de compra. En ningún caso deberá superar los cuarenta y cinco (45) días calendario, después de la orden de compra. Para este caso el oferente deberá cumplir con las indicaciones del ítem 1.3	SI
2.5.	Disponibilidad para el mantenimiento en caso de falla.	Durante la vigencia del contrato el oferente brindará soporte técnico vía telefónica, correo electrónico y en sitio en horario siete (7) días por veinticuatro (24) horas, para solucionar las fallas incluyendo el suministro e instalación de repuestos necesarios, previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI

Página 26 de 36		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
2.6.	El oferente deberá prestar servicios de mantenimiento para las UPS incluido repuestos y cambio de baterías, previa autorización del supervisor del contrato.	SI		
2.7.	El oferente deberá tener a sus empleados afiliados al sistema general de riesgos profesionales, siendo el único responsable por cualquier tipo de accidente que le pueda ocurrir a su personal técnico durante la ejecución del presente contrato en instalación policial.	SI		
2.8.	El oferente deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria y nunca de manera aislada, de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos. El oferente debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos y para que el mantenimiento o reemplazo de los mismos se haga de forma tal, que se asegure su buen funcionamiento y recambio según vida útil para la protección de los trabajadores.	SI		
2.9.	El oferente deberá garantizar que el personal que realizará los trabajos como Ingeniero electricista y/o eléctrico y/o electromecánico, y/o de distribución y redes eléctricas, tecnólogos y técnicos electricistas este certificado para trabajo seguro en alturas de acuerdo a Resolución No. 1409 de 2012 expedida por el Ministerio de Trabajo. Además, que las herramientas utilizadas para ejecutar esta actividad estén certificadas por el fabricante al momento de ser utilizadas por el personal cumpliendo el estándar internacional ANSI/ASSE Z359.1-2007 y/o norma de homologación nacional. Probados 100% y contramarcados. "Requerimientos de seguridad para componentes, sub sistemas y sistemas personales para detención de caídas" Artículo No. 2 párrafo 4 Numeral 10 de la citada norma.	SI		
2.10.	El oferente en coordinación con el supervisor del contrato, durante los primeros cinco días de ejecución del contrato contados a partir de la aprobación de la garantía única, deberán establecer un formato de chequeo de los equipos, teniendo en cuenta factores ambientales, de funcionamiento y de inspección, pruebas de funcionamiento antes y después de realizado el mantenimiento, repuestos y los demás que sean considerados. El formato en digital deberá ser firmado por el jefe de tecnologías de la información y las comunicaciones de cada unidad y/o Técnico designado y deberá contener un registro fotográfico de la UPS del estado en que se encuentra antes de realizar el mantenimiento, banco de baterías, partes que presenten deterioro y repuestos que se pretendan cambiar.	SI		
2.11.	El formato de verificación que se establezca entre el oferente y el supervisor del contrato, deberá contener en letra legible: los nombres y apellidos, grado, número de cédula y jefe de tecnologías de la información y las comunicaciones de cada unidad y/o Técnico designado o quien haga sus veces o un técnico designado que certifique el mantenimiento, igualmente la firma, post-firma e identificación del Técnico que realizó el mantenimiento al equipo.			
2.12.	El mantenimiento a todo costo de las UPS, será prestado en los sitios relacionados en el LISTADO DE UBICACIÓN Y MODELO DE LAS UPS y/o donde el supervisor del contrato lo requiera en cualquiera ubicación de la unidad policial, previa coordinación con el mismo, siempre y cuando los equipos estén incluidos en el sistema de información para la administración de hardware y software SINVE.	SI		
2.13.	Una vez finalizado el plazo del contrato, el oferente entregará un informe en medio digital de la hoja de vida de cada uno de los equipos, detallando el estado final, incluyendo el registro fotográfico, estadísticas de repuestos cambiados en las diferentes zonas, por marcas y capacidad de las UPS, fecha de suministro de baterías y vida útil, con el fin de determinar el estado final de los equipos.	SI		
2.14.	El oferente deberá entregar en coordinación con el supervisor del contrato, durante la primera semana de inicio de ejecución del contrato, un directorio donde se relacione el personal que participará en los mantenimientos y los respectivos medios de contacto para canalizar los requerimientos que haya lugar de acuerdo a los profesionales y técnicos presentados en la oferta. Si el profesional y/o tecnólogos y/o técnicos designados son reemplazados durante el desarrollo del contrato, deberá presentar personal con iguales o superiores características al presentado y avalado en la oferta inicial. Actividad que será evaluada por el	SI		

Página 27 de 36		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
	supervisor del contrato de acuerdo a los criterios de evaluación realizados por el Comité Técnico Evaluador.			
3.	CONDICIONES AMBIENTALES			
3.1.	Garantizar que toda la documentación que se entregará a la Policía Nacional de forma digital lo realicen en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial No. 04 de 2012 "Eficiencia administrativa y lineamiento de la política cero papel en la administración pública" (Aplica a los contratos que deben presentar informes, manuales, guía y/o información).			SI
3.2.	El proponente y posterior contratista deberá tener conocimiento y cumplimiento de la normatividad ambiental que rige en el país expedida por las autoridades ambientales competentes, entendiendo como tales: el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales, los Grandes Centros Urbanos, los Municipios y los Departamentos, adicionalmente aquellas que sean expedidas por diferentes entidades del Estado que vinculen aspectos sobre la materia ambiental.			SI
3.3.	El proponente y posterior contratista debe garantizar que los subcontratistas, cuando aplique, cumplan con las obligaciones que exige la normatividad ambiental de tal manera que se asegure la aplicación efectiva de las medidas de control y prevención de los aspectos ambientales que se exigen en el contrato.			SI
3.4.	Es obligación del oferente dar instrucciones adecuadas a su personal, sobre los aspectos ambientales que puedan afectar el medio ambiente y sobre la forma, métodos y sistemas que deban observarse para prevenirlos o evitarlos.			SI
3.5.	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente.			SI
3.6.	Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el oferente será el encargado de la gestión ambiental (recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento, disposición y el manejo integral a estos residuos) de acuerdo a la normatividad ambiental vigente de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y/o Residuos o desechos peligrosos (RESPEL) que con ocasión a los mantenimientos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil; por lo anterior el proponente y posterior contratista deberá hacer entrega a la supervisión de las certificaciones de movilización, acopio, aprovechamiento y disposición final si fuese el caso, emitida por un gestor ambiental con acreditación vigente ante la autoridad ambiental, que evidencie la destrucción de éstos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la Ley 1672 del 19 de julio del 2013 expedida por el Congreso de la República "por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones". Ley 430 del 16 de enero de 1998, por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones. Ley 1252 de 2008. El Congreso de Colombia. "Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones" Resolución No. 372 de 2009. Decreto 1076 de 2015.			SI
3.7.	El oferente deberá tomar las medidas y acciones dirigidas a preservar, mejorar y recuperar la salud de las personas en su vida de trabajo, individual y colectiva de sus empleados que realicen las visitas técnicas a instalaciones policiales, dando cumplimiento a las normas técnicas de seguridad industrial y salud ocupacional.			SI
3.8.	Antes de dar inicio a cualquier actividad, deberá realizar el Análisis de Riesgos en Tareas Específicas con el fin de identificar los factores asociados a las actividades y establecer las acciones de prevención y control orientadas a prevenir los accidentes que puedan sufrir tanto su personal, el de la institución, los visitantes o terceras personas, o los bienes de la Institución, resultantes de negligencia o descuido del oferente, sus empleados o proveedores, empleados en la ejecución			SI

Página 28 de 36	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	del contrato, para tomar las precauciones y medidas de Salud Ocupacional y seguridad industrial necesarias para la prevención de accidentes.		
3.9.	Entendiendo el impacto medioambiental de la actividad de mantenimiento el proponente debe aplicar políticas de actuación enfocadas al cumplimiento de la regulación y legislación ambiental. Para lo cual, el oferente deberá presentar certificación vigente por organismo certificador para la actividad de mantenimiento de UPS, en el cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión ambiental basado en la norma ISO-14001.	SI	
3.10.	Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	SI	
3.11.	El oferente deberá cumplir con la normatividad técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público", tratamiento previo de los vertimientos y disposición final de desechos propios de la actividad de mantenimiento.	SI	
3.12.	El oferente no puede realizar vertimiento de sustancias peligrosas. "Se prohíbe el vertimiento, la disposición, o permitir que se disponga directa o indirectamente a la red de alcantarillado público y/o en cuerpos de agua de uso público o privado cualquier residuo o sustancia sólida, líquida o gaseosa que sea considerada como peligrosa", según lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 o la norma que la modifique o sustituya.	SI	
3.13.	El oferente deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente y futuro contratista deberá presentar los permisos, licencias que dieran lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente y futuro contratista.	SI	
3.14.	El oferente deberá hacerse responsable por la contaminación, sus consecuencias y sanciones. Las personas que realicen una o varias de las actividades comprendidas en el manejo de los residuos especiales (grasas, aceites, sólidos y demás que sean de origen de la prestación de servicios), serán responsables de cualquier tipo de contaminación ocasionada por éstos y por las consecuencias que se pueden originar sobre la salud humana o sobre el medio ambiente, sin perjuicio de las sanciones legales pertinentes a que haya lugar por la autoridad ambiental, conforme lo establece el artículo 21 de la Resolución No. 02309 de 1986 "Por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título III de la parte 4a. del Libro 10 del Decreto Ley 2811 de 1974 y de los Títulos I, II y XI de la Ley 09 de 1979, en cuanto a Residuos Especiales", artículos 11 y 19.	SI	
3.15.	El oferente se compromete a realizar el mantenimiento y/o calibración de los equipos (eléctricos que se requieren durante este servicio, para el caso de la calibración cuando aplique) con previo certificado por la ONAC, mínimo una vez durante la ejecución del contrato, o cuando se requiera por fallas técnicas, registrando el servicio prestado (mantenimiento, calibración y/o verificación), aclarando parámetros como por ejemplo: cantidad y tipo de refrigerante, aceites lubricantes, entre otros, con su respectiva certificación de mantenimiento y/o calibración al supervisor del contrato. Los residuos retirados deberán ser entregados a un gestor autorizado por la autoridad ambiental para el manejo de estos residuos, quienes certificarán el tratamiento aplicado, indicando la cantidad de residuos retirados y la fecha correspondiente la certificación deberá ser entregada al supervisor del contrato de forma mensual, conforme el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible", artículo No. 2.2.2.1.15.1.	SI	

Página 29 de 36		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
3.16.	El oferente deberá controlar los impactos ambientales que puedan presentarse de la generación de residuos sólidos, consumo de energía, electromog, el incremento de los niveles de ruido, los cambios en el uso del suelo, el impacto visual, pérdida de material vegetal o forestal conforme la NTC ISO 14001:2015 "Gestión Ambiental", numeral 4, 5.2, 6.1, 6.1.2 y 6.1.3. Entregarán al supervisor del contrato el IDS-FR-0029 "Identificación de aspectos ambientales temporales para terceros".	SI
4.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	
4.1.	El oferente deberá realizar diagnóstico sobre: cambio de repuestos, suministro de baterías y corrección de las fallas que se presenten, en los diferentes parámetros que influyen en el buen funcionamiento del sistema de respaldo como (transferencia de baterías – autonomía, ejecución de prueba de descarga de baterías durante un período de corta duración, normalización del equipo, transferencia de bypass, Chequeos estáticos-eléctricos, estado de breakers, tarjetas de control, conductores, terminales, transistores eléctricos, transformadores, fusibles, ventiladores, condensadores, diodos, scr's, filtros, transistores, cargador de baterías y demás parámetros que el equipo requiera, aparte de las pruebas y repuestos solicitados por el supervisor).	SI
4.2.	El oferente deberá realizar medición, ajuste de voltajes, corrientes, frecuencias de entrada y salida, carga disponible de las baterías, panel de alarmas, funcionamiento de Bypass, operación con carga, autonomía en baterías y demás parámetros que interfieren en el sistema de respaldo eléctrico.	SI
4.3.	El oferente deberá realizar una revisión funcional de medidores y/o paneles indicadores y corregir los daños presentados durante el desarrollo del mantenimiento correctivo.	SI
4.4.	Una vez reparado y puesto en funcionamiento el equipo, el oferente deberá realizar el protocolo de pruebas para verificar el correcto funcionamiento del mismo, en compañía del supervisor del contrato.	SI
4.5.	El oferente deberá revisar los status de todos los circuitos de alarma y corregir los motivos, revisión del sistema de alimentación a la UPS y al tablero de distribución de carga.	SI
4.6.	El oferente deberá revisar todas las conexiones mecánicas, eléctricas (remaches, pernos de anclaje, tornillería, cualquier tipo de soldaduras, etc.) con el fin de detectar desajustes en el sistema y efectuar las correcciones apropiadas, así mismo las decoloraciones por el calor, las cuales deberán corregirse.	SI
4.7.	Limpieza y seguridad de los equipos: el oferente realizará la limpieza general de la UPS, banco de baterías y del cuarto donde se encuentra ubicado el equipo. Igualmente, de los aspectos técnicos de seguridad de las instalaciones.	SI
4.8.	Si alguno de los equipos intervenidos es dado de baja, el oferente deberá cumplir los parámetros estipulados en el ítem 1.4 del presente anexo.	SI
4.9.	El oferente deberá llevar a cabo todas pruebas que requiera el equipo para su óptimo funcionamiento.	SI
5.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO OVERHAUL	
5.1.	✓ Incluye apagado total del equipo. ✓ Verificación módulos de potencia (rectificador e inversor). ✓ Revisión de los capacitores de AC y DC. ✓ Revisión de filtros de DC. ✓ Inspección visual de conductores, terminales, ventiladores y breakers para asegurar su buen estado físico/mecánico. ✓ Revisión conexiones eléctricas de bancos externos de baterías, filtros, transformadores, Breakers, fusibles, terminales de entrada y salida, conexiones de distribución, para prevenir todo tipo de recalentamiento por mal contacto. ✓ Limpieza exterior e interior del equipo, aspectos técnicos de seguridad de las instalaciones de modo que no haya riesgos, imprevistos y demás. ✓ Revisión de voltaje de entrada y salida, voltaje de baterías, alarmas, frecuencia, que garanticen la correcta operación del sistema en los equipos con historial de alarmas. ✓ Mediciones de voltaje, corriente y frecuencia de entrada y salida, que permitan conocer el estado de operación del sistema.	SI

Página 30 de 36		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	✓ Pruebas de operación: de panel indicador de alarmas, funcionamiento en modo de inversor, funcionamiento del bypass, operación en baterías, garantizando la disponibilidad y utilización del equipo. ✓ Revisión de todas las conexiones tanto internas como externas del UPS. ✓ Chequeo estático – eléctrico de fusibles, condensadores, diodos, SCR's, transistores, que aseguren el buen desempeño de todos los componentes de potencia. ✓ Recalibración de cada uno de los elementos internos que lo requieran. ✓ Revisión y ajuste de la conexión de las acometidas de entrada, salida y baterías de la U.P.S. ✓ Inspección física, medición de voltaje y descarga del banco para determinar el estado de cada una de las baterías.			
6.	BATERÍAS			
6.1.	Voltaje: 12 VDC nominal	SI		
6.2.	Las baterías deberán ser con una fecha de fabricación inferior a tres (03) meses, a la fecha de cierre del presente proceso, para lo cual se debe allegar certificación por el fabricante, de las mismas. Se deberá enviar mediante correo electrónico al supervisor del contrato, la orden de compra de las baterías a cambiar en los equipos objeto de mantenimiento preventivo y/o correctivo, una vez el supervisor avale el suministro de las mismas con un plazo mínimo para la compra de tres días hábiles y de esta manera se compruebe la compra por parte del supervisor del contrato.	SI		
6.3.	Tipo y tecnología: selladas secas, libres de mantenimiento, tecnología VRLA (Valve regulated Lead Acid), fabricadas con tecnología de última generación (AGM).	SI		
6.4.	El oferente deberá identificar cada batería con un sticker que contenga como mínimo: fecha de fabricación, fecha de instalación, referencia, capacidad y tiempo de garantía.	SI		
6.5.	El oferente deberá anexar ficha técnica del fabricante de las baterías ofertadas y curvas características de descarga, verificable a través de página WEB.	SI		
6.6.	Tiempo de recarga típico: cuatro (4) horas a noventa por ciento (90%)	SI		
6.7.	Vida Útil: de tres (3) a cinco (5) años	SI		
6.8.	El oferente deberá prestar una garantía total sobre las baterías por un término de dos (2) años, contados a partir de su instalación, sin ningún costo adicional para la Policía Nacional.	SI		
6.9.	Número de ciclos: mayor o igual a ($\geq$ a 500)	SI		
6.10.	Accesorios para la instalación.	SI		
6.11.	Servicio Postventa: El oferente deberá certificar por escrito que tiene la capacidad de atender los requerimientos realizados por la unidad policial, durante el tiempo que dure la garantía, por deterioro o defecto de fabricación, o porque no reúne las condiciones exigidas y reemplazará la batería en un plazo máximo de cinco (5) días calendario contados a partir de generado el reporte de la falla, donde se instalen dichos elementos de acuerdo donde el supervisor del contrato lo requiera. El oferente asumirá los costos de envío, instalación y demás elementos reemplazados.			
7.	CABLES			

Página 31 de 36	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

7.1.	El material de los cables a utilizar en las instalaciones de toma corrientes y acometidas, será de cobre rojo electrolítico noventa y nueve por ciento (99%) de pureza, temple suave y aislamiento termoplástico resistente a la humedad para seiscientos (600) V tipo THHN/THWN calibre según la capacidad de la UPS y noventa grados centígrados (90°C). El cable tipo soldador a utilizar en las instalaciones de toma corrientes y acometidas será de cobre blando para facilitar su manejo e instalación ofreciendo mayor flexibilidad durante su uso brindando gran resistencia a la abrasión, al aceite, grasas, disolventes químicos y humedad. Deberá tener excelentes características eléctricas, físicas y mecánicas, tensión máxima de operación: 600 V HF libre de halógenos y temperatura de operación de 105°C. El cable de cobre tipo desnudo concéntrico fabricación alta pureza con un 99.5%, temple suave para puestas a tierra.	SI	
8.	MANTENIMIENTO TABLEROS		
8.1.	Consiste en el cambio e instalación de tablero eléctrico regulado con espacio para totalizador, incluye protección industrial de 25kA a 240V incluye breakers monopolares enchufables de 1x20 amperios, 10 KA Incluye suministro e instalación de tablero trifásico a ubicar de acuerdo al sitio de ubicación. El tablero es con bloque de barrajes removibles para tierra general y neutro. El tablero es con puerta, chapa, cerradura, con barrajes termocógible en cobre de alta conductividad (98% IASC), incluye aisladores de resina y su respectivo código de colores para fase neutro y tierra, 240V, 5 hilos (3 fases+barra para neutro y barra para tierra). El tablero contará con la totalidad de los breakers (incluyendo las reservas) y éstos serán termo magnéticos, enchufables de 1, 2 o 3 polos según el circuito y la carga que proteja. La protección debe ser de capacidad interruptiva Standard: 25KA a 220/240V. El tablero deberá estar aterrizado directamente al barraje equipotencial por medio del conductor de tierra de acuerdo a la carga de cada tablero de acuerdo a la Tabla 250-95.	SI	
9.	CANALIZACIONES Y DUCTERÍA.		
9.1.	El material del sistema de canalización deberá ser auto extingible, no conductivo, estructura sólida y de alta durabilidad, resistente a impactos, lubricantes y aceites. Los accesorios para canaletas estarán compuestos por base y tapa garantizando un radio de curvatura de mínimo 1" para un correcto enrutamiento de todos los cables, en especial para fibra óptica y UTP; cumpliendo estándares de TIA/ EIA 568A y 569A. Las cajas de superficie deberán estar fabricadas en policarbonato que brinda extraordinarias condiciones mecánicas ofreciendo un alto grado de protección a los mecanismos alojados en su interior, auto extingibles y libres de mantenimiento. La tapa se ajusta rápidamente mediante tornillos de plásticos de 1/4 de vuelta. El material utilizado para la bandeja tipo malla y/o rejilla deberá ser con acabado electrozincado CF54 x300mm de ancho por tres metros de largo, auto soportada, incluye uniones, fijadores a estructura, puentes equipotenciales y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	SI	
10.	DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES DPS		
10.1.	Consiste en el cambio e instalación de DPS tipo I, II y I+II, cumplimiento de Norma IEC 61643-1 o EN 61643-11 con las siguientes características: Descargadores de sobretensión, tipo I y II 4P Tensión Nominal 250 V onda 10/350 us I nom 25/75 A I_{max} 100 (kA). Descargadores de sobretensión, tipo II, 250V, 25KA por polo, Onda 8/20 us I nom 20 A I_{max} 100 (KA).	SI	
11.	TOMAS Y CLAVIJAS		

Página 32 de 36		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
11.1.	Estos dispositivos contarán con sistema de seguridad Turnlok de media vuelta haciendo sus conexiones más seguras y protegiendo su instalación, cumpliendo con las características NEMA. Configuración de conexión 2P+T, 3H 125V y 250V.	SI		
12.	HERRAMIENTAS			
12.1.	El oferente deberá presentar en la propuesta, certificación en la que manifieste que cuenta con las herramientas y equipos técnicos necesarios calibrados y certificados para realizar el mantenimiento de las UPS.	SI		
12.2.	El oferente deberá ofrecer las condiciones de seguridad eléctrica necesarias para el cuidado de los equipos, además contará con aquellos que se requieran para llevar a cabo la prestación del servicio. Por otra parte, dispondrá del stock de repuestos para intervenir los equipos objeto del presente proceso de contratación.	SI		
13.	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN			
13.1.	El OFERENTE se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentre marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.	SI		
13.2.	Confidencialidad e integridad de la información institucional: dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el oferente debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida.	SI		
13.3.	EXPERIENCIA Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o supere el 100% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá aportar certificaciones y/o contratos realizados con entidades públicas o privadas: • No se admiten certificaciones de subcontrataciones. • No se admiten auto certificaciones de suministro propias. • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entendiéndose en ejecución hasta el recibo final). • No se aceptan certificaciones con enmendaduras. • No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente NOTA 1: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el oferente cumplió a cabalidad con el objeto contractual. NOTA 2: Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.	SI		

Página 33 de 36	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

EXPERIENCIA DEL PERSONAL		
El oferente dentro de su propuesta deberá presentar un (1) ingeniero electricista y/o eléctrico, y/o electromecánico, y/o de distribución y redes eléctricas con experiencia profesional de cinco (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones afines, Inspector RETIE vigente y/o Diplomado en el reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE 2013, y/o Diplomado NEC 2017 y/o 2020, para lo cual deberá anexar fotocopia de diploma profesional, tarjeta profesional, constancia inspector RETIE vigente y/o Diplomado RETIE 2013, y/o Diplomado NEC 2017 y/o 2020 expedida por institución educativa legalmente constituida. Se requiere que el oferente para la ejecución de los trabajos, presente uno (1) técnico electricista y/o tecnólogo electricista, y/o electromecánico, y/o electromecánico industrial, y/o electricidad industrial y de potencia, para lo cual deberán anexar matrícula profesional con experiencia general de tres (3) años a partir de su expedición antes del cierre del presente proceso de contratación, y experiencia específica en operación y mantenimiento de instalaciones eléctricas interiores, montaje y conexiones de equipos en baja tensión, lo anterior se tendrá en cuenta, presentando una (1) certificación expedida por una entidad pública y/o privada, acreditada bajo el cumplimiento de la Resolución 90708 de agosto 30 de 2013 Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE en la cual se acredite su participación.		
13.4.	Deberán presentar matrícula profesional expedida por el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas CONTE y/o Consejo Profesional Nacional de Tecnólogos en Electricidad, Electromecánica, Electrónica y Afines CONALTEL. Los técnicos electricistas presentarán matrícula profesional en las clases T3, T4 y T5, además que deberán contar con certificación de trabajo seguro en alturas vigente. El personal de tecnólogos deberá presentar matrícula profesional con certificación de trabajo seguro en alturas vigente. Todos (Ingeniero electricista y/o eléctrico y/o electromecánico, y/o de distribución y redes eléctricas y técnicos electricistas y/o tecnólogos electricistas y/o electromecánicos, y/o electromecánicos industriales, y/o electricidad industrial y de potencia tendrán una disponibilidad de tiempo completo cien por ciento (100%), siete (7) días a la semana y veinticuatro (24) horas diarias durante la ejecución del contrato, con el fin de coordinar las actividades a realizar con el supervisor del mismo. Adicional a lo anterior el oferente deberá contar con auxiliares, conductores, vehículos y demás recursos (humanos y logísticos) que se requieran para llevar a cabo la ejecución de los trabajos estipulados en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS" sin generar costo adicional para la Policía Nacional. Asimismo, deberá presentar un cronograma estableciendo fechas, y cantidad de personal requerido (cuadrillas) para llevar a cabo la ejecución del contrato dentro del plazo estipulado, sin generar costo para la institución.	SI
SEGURIDAD DE INSTALACIONES POLICIALES		
13.5.	Durante el tiempo de ejecución del negocio jurídico, el futuro contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en la unidad policial.	SI

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades o de relevancia.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (62) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (30) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Página 34 de 36	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:**5.4. FORMA DE PAGO**

La Policía Nacional – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ" (CENOP), se obliga a cancelar en un PAGOS PARCIALES dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura correspondiente, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ" (CENOP), de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC) por factura presentada el valor del contrato en pesos colombianos, los cuales además serán cancelados de conformidad a la aprobación del PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez presentada la factura original junto con copia del contrato, recibido a satisfacción firmado por el supervisor del contrato, aportes parafiscales con sus respectivas planillas, copia del registro presupuestal y demás documentos que deben ser entregados en la oficina de Central de Cuentas de la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ" (CENOP).

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplido los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARAGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia son devueltos por la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ" (CENOP), por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ" (CENOP), realizara el pago en el mes siguiente al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ" (CENOP) del bien o servicio suministrado (según corresponda) y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminando los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ" (CENOP).

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

Página 35 de 36	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

"Artículo 4°. (...) "10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de contratos – asignación de turno de la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA BG. JAIME RAMÍREZ GÓMEZ – CENOP, ubicada en la Vereda La Laguna, Hacienda Pijaos, San Luis – Tolima, los siguientes Documentos: así:

1. Factura electrónica o documento equivalente para los no obligados a facturar (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal del SECOP II y en el aplicativo SIIF Nación, antes de ser radicada en la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ" (CENOP).
2. Original del recibo a satisfacción del bien.
3. Informe de Supervisión formato actualizado.
4. Planilla de Pago de Parafiscales del mes que tramita la cuenta.
5. Paz y Salvo de la Cancelación de Parafiscales del mes que tramita la cuenta.

En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No. 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY EN MENCIÓN A PARTIR DE LA FECHA PARA ACCEDER A DICHO TURNO DEBERÁN PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LOS PAGOS EN EL ÁREA DE CONTRATOS – ASIGNACIÓN DE TURNO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ" (CENOP), UBICADA EN LA VEREDA LA LAGUNA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA – BLOQUE ADMINISTRATIVO.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 40.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 0,00	0%
Valor total facturado	\$ 0,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0%
Valor pagado	\$ 0,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 40.000.000,00	100%

Página 36 de 36	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el período informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
-	-	-	-	-	-	-	-

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

4. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la empresa contratista estar al tanto de los canales de comunicación suministrados para poder coordinar las actividades que están pendientes y de esta manera poder dar cumplimiento a satisfacción al objeto contractual.

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


Firma

Intendente jefe **SERGIO LUIS POLANIA**

Almacenista Grupo tecnologías de la información y las comunicaciones CENOP

Supervisor Contrato No. 105-7-10019-26 DEL 22/05/2026

Correo electrónico: cenop.gutic-alm@policia.gov.co

No. Celular: 3124005251



INFORME DE MANTENIMIENTO 001 DE UPS 10 KVA 2026

ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA
"BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ"

CONTRATO NUMERO
105-7-10019-26

OBJETO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UPS, ASIGNADAS A LA ESCUELA
INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA BRIGADIER GENERAL JAIME
RAMÍREZ GÓMEZ (CENOP)



Carrera 72 No. 6b - 04
Tel: 322 391 25 05
Bogotá D.C. - Colombia



Generalidades

Con el fin de garantizar la continuidad del respaldo eléctrico y asegurar el correcto funcionamiento del sistema de alimentación ininterrumpida (UPS), se realizó un mantenimiento preventivo y correctivo al equipo. Durante la intervención se efectuaron labores de limpieza, inspección, ajuste de conexiones, mantenimiento del banco de baterías y reemplazo de elementos que presentaban desgaste, verificando posteriormente el funcionamiento general del sistema.

Introducción

Tipo de mantenimiento: Preventivo.

Equipo intervenido: Sistema UPS de 10 kVA.

Objetivo:

Ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema UPS mediante la limpieza de sus componentes internos, inspección de conexiones eléctricas, mantenimiento del banco de baterías y sustitución de baterías deterioradas, con el fin de garantizar la confiabilidad y disponibilidad del equipo.

Actividades Realizadas

Durante la visita técnica se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Mantenimiento preventivo al gabinete de la UPS.
- Limpieza general del equipo.
- Soplado y limpieza del inversor y del transformador.
- Aplicación de limpiador de contactos en las tarjetas del inversor y en los contactos eléctricos.
- Ajuste y verificación de la tornillería y conexiones eléctricas.
- Limpieza de los totalizadores de entrada y salida.
- Limpieza del banco de baterías.
- Limpieza del ventilador de 92 V.
- Mantenimiento correctivo mediante el reemplazo de 17 baterías de 12 Ah.
- Verificación de las conexiones eléctricas de entrada y salida de la UPS.
- Comprobación del funcionamiento general del banco de baterías y del sistema UPS.



Carrera 72 No. 6b - 04

Tel: 322 391 25 05

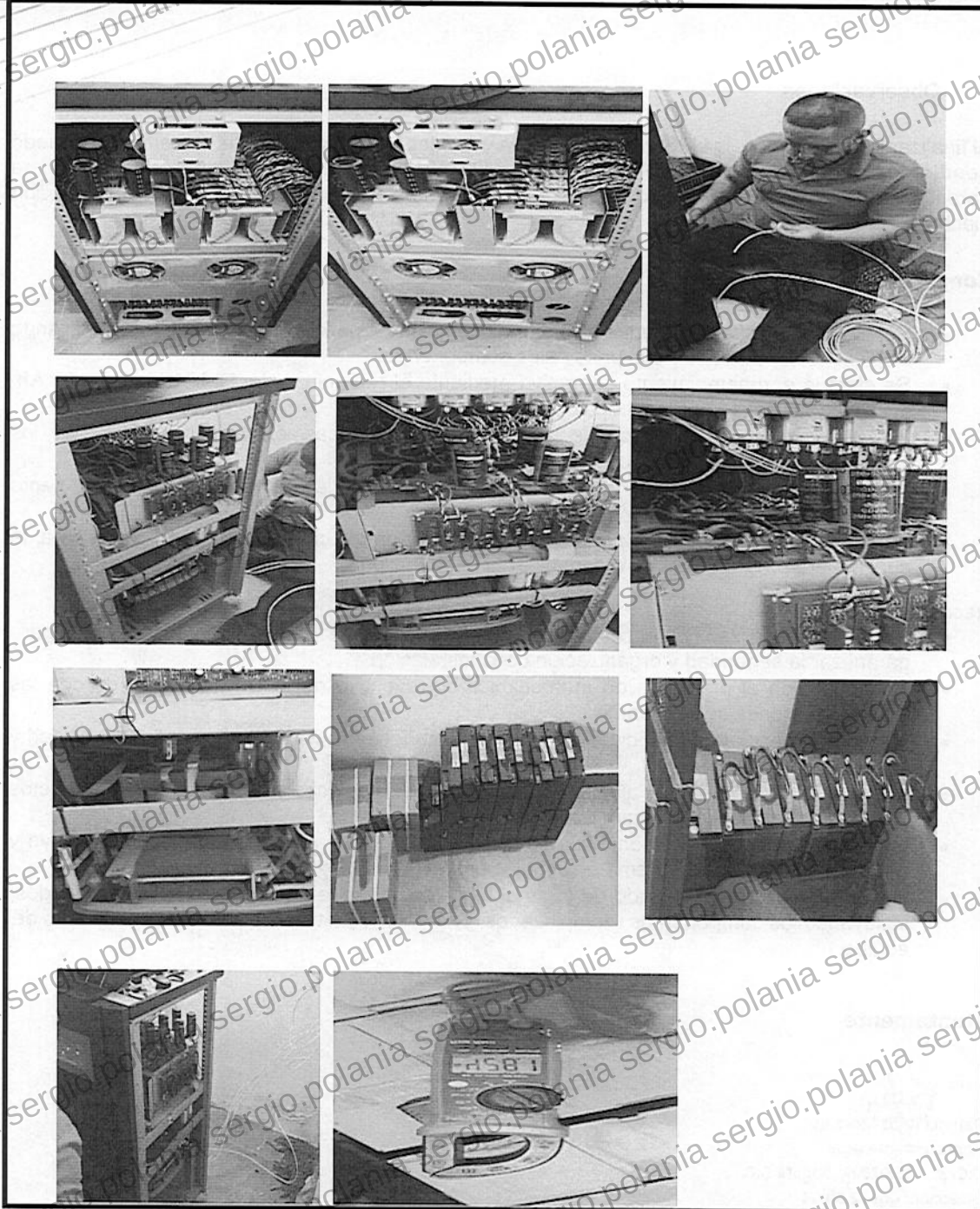
Bogotá D.C. - Colombia



**SOLUCIONES
ELECTROMERO**
S.A.S

NIT 901830240-0

Registro fotográfico



Carrera 72 No.6b - 04

Tel: 322 3912505

Bogotá D.C. - Colombia



Observaciones

Al finalizar la intervención, la UPS quedó operativa y funcionando normalmente. Sin embargo, quedó **pendiente la canalización del cableado de entrada y salida**, actividad que deberá ejecutarse para garantizar una instalación ordenada, segura y conforme a las buenas prácticas de instalación eléctrica.

Conclusiones

- Se ejecutó satisfactoriamente el mantenimiento preventivo del sistema UPS, realizando limpieza e inspección de sus principales componentes.
- Se efectuó el mantenimiento correctivo mediante el reemplazo de **17 baterías de 12 Ah**, mejorando la capacidad de respaldo del equipo.
- Se verificó el correcto estado de las conexiones eléctricas, el banco de baterías y los componentes internos de la UPS.
- El equipo quedó operando correctamente después de las pruebas de funcionamiento realizadas.
- Se identificó como actividad pendiente la canalización del cableado de entrada y salida, la cual deberá programarse para completar la intervención.

Recomendaciones

- Ejecutar la canalización del cableado de entrada y salida a la mayor brevedad posible para garantizar la seguridad y organización de la instalación.
- Continuar con el programa de mantenimiento preventivo de la UPS de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.
- Realizar inspecciones periódicas al banco de baterías para verificar su estado, capacidad y vida útil.
- Verificar periódicamente el ajuste de las conexiones eléctricas y el estado de los contactos para prevenir sobrecalentamientos.
- Mantener limpios los componentes internos del equipo para evitar acumulación de polvo y asegurar un adecuado sistema de ventilación.
- Llevar un registro actualizado de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados, incluyendo los componentes reemplazados, para facilitar la trazabilidad y el seguimiento del equipo.

Atentamente


Patricia Arias Morales
Representante legal
C.C. 39.525.020 de Bogotá D.C.
Dirección: Cra 72 6b 04
Tel: 3223912505
solucioneselectromero@hotmail.com



Carrera 72 No. 6b - 04
Tel: 322 391 25 05
Bogotá D.C. - Colombia

SOLUCIONES
ELECTROMERO
S.A.S.

NIT 901830240-0

PLANILLA DE MANTENIMIENTOS 001.

ENTIDAD: Cenop

CIUDAD: Bogotá

FECHA:

Nº DE CONTRATO: 105-17-10019-26

TRABAJO REALIZADO:

Se elabora inspección visual del Gabinete, Cableado 10kva y conexión termostato de arranque limpieza de gabinete. Se hace un mantenimiento preventivo en los totalizadores de entrada y salida de la UPS y de los totalizadores de las baterías. Se limpia y se protege tarjeta del inversor y de transformador se hace chequeo de Potencia de 18 H.A. 17 baterías. Limpieza el banco de baterías de la UPS.

OBSERVACIONES:

La UPS se entrega con un by pass. Por el Inversor de la UPS se encuentra en Falla. Los ponemos en contacto con los fabricantes de la UPS y nos informa que la UPS se encuentra discontinuada y no hay manera de encontrar el Inversor de la UPS.

15. Sergio Luis Polanco
FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN
SUPERVISA LA VISITA

NOMBRES Y FIRMAS DE QUIENES
REALIZAN EL TRABAJO

Carrera 72 No. 6b - 04

Tel: 322 391 2505

Bogotá D.C. - Colombia



INFORME DE MANTENIMIENTO 002 DE UPS 10 KVA 2026

ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA
"BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ"

CONTRATO NUMERO
105-7-10019-26

OBJETO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UPS, ASIGNADAS A LA ESCUELA
INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA BRIGADIER GENERAL JAIME
RAMÍREZ GÓMEZ (CENOP)



Carrera 72 No. 6b - 04

Tel: 322 391 25 05

Bogotá D.C. - Colombia



Generalidades

Con el propósito de garantizar la continuidad del suministro eléctrico y el correcto funcionamiento del sistema de alimentación ininterrumpida (UPS), se realizó una visita técnica para ejecutar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo. Durante la intervención se efectuó la limpieza de los componentes internos, la verificación del sistema eléctrico y el reemplazo de baterías que habían llegado al final de su vida útil.

Introducción

Tipo de mantenimiento: Preventivo.

Equipo intervenido: Sistema UPS de 10 kVA.

Objetivo:

Realizar labores de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema UPS, verificando el estado de sus componentes, efectuando limpieza interna, revisión de conexiones eléctricas y reemplazo de baterías para asegurar un funcionamiento confiable y continuo.

Actividades Realizadas

- Durante la visita técnica se desarrollaron las siguientes actividades:
- Mantenimiento preventivo al gabinete de la UPS.
- Limpieza general del equipo.
- Soplado y limpieza del inversor y del transformador para retirar polvo y suciedad acumulada.
- Aplicación de limpiador de contactos en los componentes eléctricos.
- Limpieza de las tarjetas electrónicas.
- Verificación del correcto funcionamiento de la entrada y salida de los estabilizadores.
- Revisión de las conexiones de entrada y salida de la UPS.
- Verificación del estado general de los componentes internos.
- Mantenimiento correctivo mediante el reemplazo de dos (2) baterías de 7.5 Ah, debido a su desgaste.



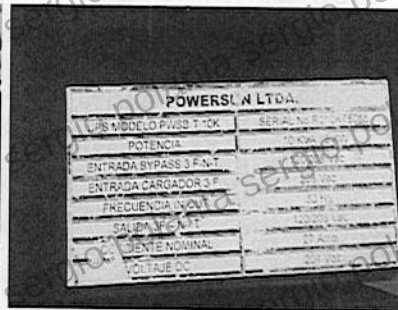
Carrera 72 No.6b - 04
Tel: 322 391 25 05
Bogotá D.C. - Colombia



SOLUCIONES
ELECTROMERO
S.A.S

NIT 901830240-0

Registro fotográfico

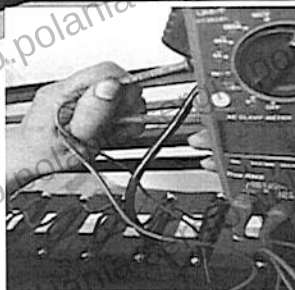


Carrera 72 No. 6b - 04

Tel: 322 391 25 05

Bogotá D.C. - Colombia





Observaciones

Después de finalizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, se verificó el funcionamiento del sistema, evidenciando que la UPS quedó operando al 100 %, sin presentar alarmas ni fallas durante las pruebas realizadas.

Conclusiones

- Se ejecutó satisfactoriamente el mantenimiento preventivo del sistema UPS.
- Se realizaron labores de limpieza interna de los principales componentes eléctricos y electrónicos del equipo.
- Se efectuó el mantenimiento correctivo mediante el cambio de veinte (20) baterías de 7.5 Ah, mejorando la confiabilidad del sistema.
- Se verificó el funcionamiento de las conexiones eléctricas, entradas, salidas y componentes internos de la UPS.



Carrera 72 No. 6b - 04

Tel: 322 391 25 05

Bogotá D.C. - Colombia



- Al finalizar la intervención, la UPS quedó en óptimas condiciones de operación, funcionando correctamente y disponible para prestar el servicio de respaldo eléctrico.

Recomendaciones

- Continuar realizando mantenimiento preventivo con la periodicidad establecida por el fabricante.
- Inspeccionar periódicamente el estado y la capacidad de las baterías para reemplazarlas oportunamente cuando finalicen su vida útil.
- Mantener limpios el gabinete y los componentes internos para evitar acumulación de polvo que afecte el rendimiento del equipo.
- Verificar periódicamente las conexiones eléctricas y el estado de los contactos para prevenir fallas por sobrecalentamiento.
- Llevar un registro de los mantenimientos realizados y de los componentes reemplazados, con el fin de mantener la trazabilidad del equipo y facilitar futuras intervenciones técnicas.

Atentamente

Patricia Arias Morales

Representante legal

C.C. 39.525.020 de Bogotá D.C.

Dirección: Cra 72 6b 04

Tel: 3223912505

solucioneselectromero@hotmail.com

Carrera 72 No. 6b - 04

Tel: 322 391 25 05

Bogotá D.C. - Colombia



SOLUCIONES
ELECTROMERO
S.A.S

NIT 901830240-0

PLANILLA DE MANTENIMIENTOS 002

ENTIDAD: Cenop

CIUDAD: Bogotá

FECHA:

N.º DE CONTRATO: 105-7-10019-26

TRABAJO REALIZADO:

Se realiza mantenimiento preventivo a gabinete de la UPS Se hace
limpieza, se copia tarjeta del inversor y el transformador
Se hacen pruebas conector a los polos de los conductos
Eléctricos y sulfatados Se realiza torque a los pines
Eléctricos. Cometa salida y entrada de los totalizadores
de la UPS y baterías Se verifica inspecciones de
conexión de verificación de entrada y salida
Se realiza mantenimiento correctivo Se cambian baterías
de 2.5 Ah.

OBSERVACIONES:

La UPS está en 100% Operativa

IT. Sergio Luis Pulares

FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN
SUPERVISÓ LA VISITANOMBRES Y FIRMAS DE QUIENES
REALIZAN EL TRABAJO

Carrera 72 No. 6b - 04

Tel: 322 391 25 05

Bogotá D.C. - Colombia



INFORME DE MANTENIMIENTO 003 DE UPS 10 KVA 2026

ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA
"BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ"

CONTRATO NÚMERO
105-7-10019-26

OBJETO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UPS, ASIGNADAS A LA ESCUELA
INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA BRIGADIER GENERAL JAIME
RAMÍREZ GÓMEZ (CENOP)



Carrera 72 No. 6b - 04

Tel: 322 391 25 05

Bogotá D.C. - Colombia



Generalidades

Con el propósito de garantizar la continuidad del suministro eléctrico y el correcto funcionamiento del sistema de alimentación ininterrumpida (UPS), se realizó una visita técnica para ejecutar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo. Durante la intervención se efectuó la limpieza de los componentes internos, la verificación del sistema eléctrico y el reemplazo de baterías que habían llegado al final de su vida útil.

Introducción

Tipo de mantenimiento: Preventivo.

Equipo intervenido: Sistema UPS de 10 KVA.

Objetivo:

Realizar labores de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema UPS, verificando el estado de sus componentes, efectuando limpieza interna, revisión de conexiones eléctricas y reemplazo de baterías para asegurar un funcionamiento confiable y continuo.

Actividades Realizadas

- Durante la visita técnica se desarrollaron las siguientes actividades:
- Mantenimiento preventivo al gabinete de la UPS.
- Limpieza general del equipo.
- Soplado y limpieza del inversor y del transformador para retirar polvo y suciedad acumulada.
- Aplicación de limpiador de contactos en los componentes eléctricos.
- Limpieza de las tarjetas electrónicas.
- Verificación del correcto funcionamiento de la entrada y salida de los estabilizadores.
- Revisión de las conexiones de entrada y salida de la UPS.
- Verificación del estado general de los componentes internos.
- Mantenimiento correctivo mediante el reemplazo de 17 baterías, debido a su desgaste.



Carrera 72 No. 6b - 04

Tel: 322 391 25 05

Bogotá D.C. - Colombia



**SOLUCIONES
ELECTROMERO**
S.A.S

NIT 901830240-0

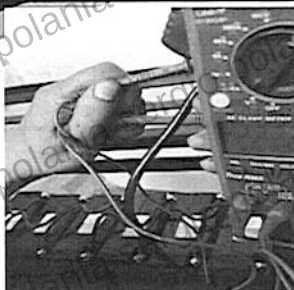
Registro fotográfico



Carrera 72 No. 6b - 04

Tel: 322 391 2505

Bogotá D.C. - Colombia



Observaciones

Después de finalizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, se verificó el funcionamiento del sistema, evidenciando que **la UPS quedó operando al 100 %**, sin presentar alarmas ni fallas durante las pruebas realizadas.

Conclusiones

- Se ejecutó satisfactoriamente el mantenimiento preventivo del sistema UPS.
- Se realizaron labores de limpieza interna de los principales componentes eléctricos y electrónicos del equipo.
- Se efectuó el mantenimiento correctivo mediante el cambio de 17 baterías de, mejorando la confiabilidad del sistema.
- Se verificó el funcionamiento de las conexiones eléctricas, entradas, salidas y componentes internos de la UPS.



Carrera 72 No. 6b - 04

Tel: 322 391 25 05

Bogotá D.C. - Colombia



- Al finalizar la intervención, la UPS quedó en óptimas condiciones de operación, funcionando correctamente y disponible para prestar el servicio de respaldo eléctrico.

Recomendaciones

- Continuar realizando mantenimiento preventivo con la periodicidad establecida por el fabricante.
- Inspeccionar periódicamente el estado y la capacidad de las baterías para reemplazarlas oportunamente cuando finalicen su vida útil.
- Mantener limpios el gabinete y los componentes internos para evitar acumulación de polvo que afecte el rendimiento del equipo.
- Verificar periódicamente las conexiones eléctricas y el estado de los contactos para prevenir fallas por sobrecalentamiento.
- Llevar un registro de los mantenimientos realizados y de los componentes reemplazados, con el fin de mantener la trazabilidad del equipo y facilitar futuras intervenciones técnicas.

Atentamente

Patricia Arias Morales

Representante legal

C.C. 39.525.020 de Bogotá D.C.

Dirección: Cra 72 6b 04

Tel: 3223912505

solucioneselectromero@hotmail.com

Carrera 72 No. 6b - 04

Tel: 322 391 25 05

Bogotá D.C. - Colombia



SOLUCIONES
ELECTROMERO
S.A.S

NIT 901830240-0

PLANILLA DE MANTENIMIENTOS 003

ENTIDAD: CENOP

CIUDAD:

FECHA: 2020-10-10

N.º DE CONTRATO: 705-1-10019-26

TRABAJO REALIZADO:

Se realiza mantenimiento preventivo en gabinete de la UPS se hace limpieza se sopla partículas del inversor y del transformador se realizan aplicando limpiador a los contactos de los interruptores y contactos eléctricos ajuste de tornillería de los contactos eléctricos los totalizadores de entrada y salida y del banco de baterías limpieza del todo el gabinete. Se realiza mantenimiento correctivo cambio de batería 5 17 baterías de 12 AH. Se realiza conexión de la entrada y salida de la UPS y banco de baterías.

OBSERVACIONES:

La UPS se deja funcionando se deja pendiente finalización de entrada y salida.

FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN
SUPRUELA VISITA

NOMBRES Y FIRMAS DE QUIENES
REALIZAN EL TRABAJO

Carrera 72 No. 6b - 04

Tel: 322 391 2505

Bogotá D.C. Colombia



INFORME DE MANTENIMIENTO 004 DE UPS 10 KVA 2026

ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA
"BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ"

CONTRATO NUMERO
105-7-10019-26

OBJETO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UPS, ASIGNADAS A LA ESCUELA
INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA BRIGADIER GENERAL JAIME
RAMÍREZ GÓMEZ (CENOP)



Carrera 72 No. 6b - 04
Tel: 322 391 2505
Bogotá D.C. - Colombia



Generalidades

En cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo de los sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS), se realizó una visita técnica con el fin de inspeccionar el estado general del equipo, efectuar labores de limpieza y verificar su correcto funcionamiento. Estas actividades permiten prevenir fallas, garantizar la continuidad del suministro eléctrico y prolongar la vida útil de los equipos.

Introducción

Tipo de mantenimiento: Preventivo.

Equipo intervenido: Sistema UPS de 10 kVA.

Objetivo:

Realizar el mantenimiento preventivo de la UPS mediante inspección visual, limpieza interna y revisión de sus componentes principales, verificando su estado operativo y registrando las novedades encontradas durante la intervención.

Actividades Realizadas

Durante la visita técnica se ejecutaron las siguientes actividades:

- Inspección visual del gabinete y del cableado interno.
- Verificación del torque y ajuste de las conexiones eléctricas.
- Limpieza general del gabinete.
- Mantenimiento preventivo de los tableros asociados.
- Retiro de suciedad y polvo acumulado en la UPS.
- Limpieza de los ventiladores internos y externos.
- Limpieza del transformador de potencia.
- Limpieza de los componentes electrónicos.
- Limpieza y verificación del banco de **17 baterías de 18 Ah**.
- Inspección visual del estado general de las baterías y sus conexiones.
- Verificación del funcionamiento general del sistema UPS.



Carrera 72 No. 6b - 04

Tel: 322 391 25 05

Bogotá D.C. - Colombia



SOLUCIONES
ELECTROMERO
S.A.S

NIT 901830240-0

Registro fotográfico

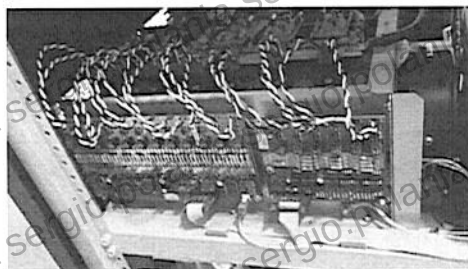
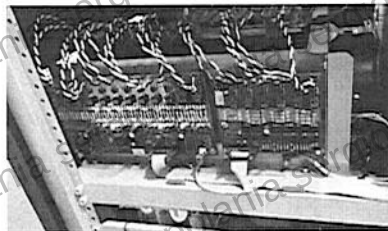


Carrera 72 No. 6b - 04

Tel: 322 391 2505

Bogotá D.C. - Colombia





Observaciones

Durante la inspección se evidenció que la UPS se encuentra operando en modo **Bypass** debido a una falla en el inversor.

Se estableció comunicación con el fabricante del equipo para validar la condición presentada, informando que el modelo de UPS se encuentra **descontinuado**, por lo que **no es posible conseguir el inversor original para su reemplazo**, situación que impide realizar la reparación del componente con repuestos del fabricante.

Mientras se define una solución técnica, el equipo continúa prestando servicio mediante el sistema de bypass.

Conclusiones

- Se ejecutó satisfactoriamente el mantenimiento preventivo programado al sistema UPS de 10 kVA.
- Se realizaron labores de inspección, limpieza y verificación de los principales componentes eléctricos y electrónicos del equipo.
- El banco de 18 baterías de 5Ah fue suministrado y cable lineales.
- Se confirmó que la UPS presenta una falla en el inversor, motivo por el cual opera actualmente en modo bypass.



Carrera 72 No. 6b - 04

Tel: 322 391 25 05

Bogotá D.C. - Colombia



- Debido a que el fabricante informó que el equipo se encuentra descontinuado, no es posible obtener el inversor original para efectuar la reparación.

Recomendaciones

- Continuar realizando mantenimiento preventivo con la periodicidad establecida por el fabricante.
- Inspeccionar periódicamente el estado y la capacidad de las baterías para reemplazarlas oportunamente cuando finalicen su vida útil.
- Mantener limpios el gabinete y los componentes internos para evitar acumulación de polvo que afecte el rendimiento del equipo.
- Verificar periódicamente las conexiones eléctricas y el estado de los contactos para prevenir fallas por sobrecalentamiento.
- Llevar un registro de los mantenimientos realizados y de los componentes reemplazados, con el fin de mantener la trazabilidad del equipo y facilitar futuras intervenciones técnicas.

Atentamente

Patricia Arias Morales

Representante legal

C.C. 39.525.020 de Bogotá D.C.

Dirección: Cra 72 6b 04

Tel: 3223912505

solucioneselectromero@hotmail.com

Carrera 72 No. 6b - 04

Tel: 322 391 2505

Bogotá D.C. - Colombia



SOLUCIONES
ELECTROMERO
S.A.S

NIT 901830240-0

PLANILLA DE MANTENIMIENTOS 004

ENTIDAD: CENOP

CIUDAD: Bogotá

FECHA:

N° DE CONTRATO: 105-10019-26

TRABAJO REALIZADO:

Se realizó mantenimiento preventivo a gabinete de la UPS
Se hace limpieza de las tarjetas del Inversor y del
Transformador de la carga. Limpieza de los contactos y los
Puntos de Contactos eléctricos. Se tornea tornillos de los
terminales de entrada y salida y de las baterías.
Verificación de Conexión de las entradas y salidas a
entrada del banco de Baterías. Se realizó mantenimiento correctivo
de 17 baterías de 12V de empalme 4 metros de Cable Lineal.

OBSERVACIONES:

La UPS se deja funcionando al 100% operativa.

I. Sergio Polania

FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN
SUPRISA LA VISITANOMBRES Y FIRMAS DE QUIENES
REALIZAN EL TRABAJO

Carrera 72 No. 6b - 04

Tel: 322 391 2505

Bogotá D.C. - Colombia



INFORME DE MANTENIMIENTO 005 UPS 3 KVA POWERSUN PWS 2026

ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA
"BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ"

CONTRATO NUMERO
105-7-10019-26

OBJETO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UPS, ASIGNADAS A LA ESCUELA
INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA BRIGADIER GENERAL JAIME
RAMÍREZ GÓMEZ (CENOP)



Carrera 72 No. 6b - 04

Tel: 322 391 25 05

Bogotá D.C. - Colombia



Generalidades

Equipo intervenido: UPS Powersun PWS de 3 kVA.

Ubicación: Enfermería.

Tipo de mantenimiento: Preventivo y Correctivo.

Objetivo:

Ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de la UPS, verificando el estado de sus componentes eléctricos y electrónicos, realizando pruebas operativas, limpieza integral del equipo y reemplazo de las baterías deterioradas para garantizar un funcionamiento seguro y confiable.

Introducción

Con el fin de garantizar la continuidad del suministro eléctrico y el correcto funcionamiento del sistema de alimentación ininterrumpida (UPS), se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de una UPS Powersun PWS de 3 kVA, ubicada en el área de Enfermería. Durante la intervención se efectuaron actividades de inspección, limpieza, ajustes, pruebas funcionales y el reemplazo del banco de baterías, con el propósito de mantener la confiabilidad y disponibilidad del equipo. Actividades Realizadas

Mantenimiento preventivo

- Revisión general del estado de la UPS.
- Verificación y configuración de señales.
- Revisión de la frecuencia de entrada y salida.
- Verificación de los voltajes de entrada y salida.
- Limpieza interna y externa del equipo.
- Aspirado de todas las áreas internas.
- Limpieza de bornes y contactos del banco de baterías.
- Cambio de filtros de polvo.
- Aplicación de limpiador antiestático sobre las tarjetas electrónicas.
- Prueba de funcionamiento de los indicadores del display LCD.
- Verificación del sistema de operación de baterías.
- Revisión de la tarjeta de medición y señalización.
- Verificación de indicadores luminosos y paneles remotos.
- Calibración del dispositivo de monitoreo.
- Inspección de la tarjeta Drivers.
- Revisión de la tarjeta cargadora.



Carrera 72 No. 6b - 04

Tel: 322 391 25 05

Bogotá D.C. - Colombia



SOLUCIONES
ELECTROMERO
S.A.S

NIT 901830240-0

- Verificación de la tarjeta de control.
- Verificación del voltaje de entrada y salida del inversor.
- Verificación de la corriente y frecuencia del inversor.
- Medición de tierra física y voltaje fase-neutro.
- Verificación de las conexiones internas de las celdas del banco de baterías.
- Medición del voltaje y corriente de descarga.
- Medición del voltaje y corriente de carga.
- Prueba de encendido.
- Pruebas generales de funcionamiento del equipo.

Mantenimiento correctivo

Como parte del mantenimiento correctivo se realizó:

- **Reemplazo de ocho (8) baterías de 12 V – 5 Ah**, debido al desgaste y pérdida de capacidad del banco de baterías.
- Verificación del correcto funcionamiento del nuevo banco de baterías.
- Comprobación del funcionamiento de la UPS después del cambio de baterías.

Observaciones

Durante la intervención no se evidenciaron anomalías adicionales en los componentes electrónicos del equipo. El reemplazo de las ocho (8) baterías permitió restablecer la capacidad de respaldo de la UPS. Finalizadas las pruebas de funcionamiento, el equipo quedó operando correctamente y prestando respaldo eléctrico al área de Enfermería.

Registro fotográfico

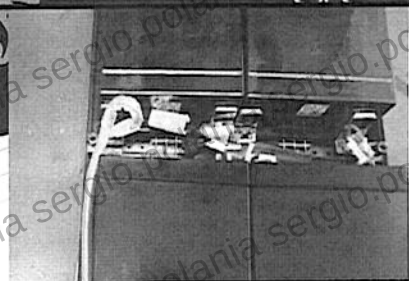


Carrera 72 No. 6b - 04
Tel: 322 391 25 05
Bogotá D.C. - Colombia



**SOLUCIONES
ELECTROMERO**
C.A.C

NIT 901830240-0



Carrera 72 No. 6b - 04

Tel: 322 391 2505

Bogotá D.C. - Colombia





Observaciones

Durante la inspección se evidenció que la **UPS se encuentra operando en modo Bypass debido a una falla en el inversor.**

Se estableció comunicación con el fabricante del equipo para validar la condición presentada, informando que el modelo de UPS se encuentra **descontinuado**, por lo que **no es posible conseguir el inversor original para su reemplazo**, situación que impide realizar la reparación del componente con repuestos del fabricante.

Mientras se define una solución técnica, el equipo continúa prestando servicio mediante el sistema de bypass.

Conclusiones

- Se ejecutó satisfactoriamente el mantenimiento preventivo programado al sistema UPS de 10 kVA.



Carrera 72 No.6b - 04

Tel: 322 391 25 05

Bogotá D.C. - Colombia

**SOLUCIONES
ELECTROMERO
S.A.S.**

NIT 901830240-0

Se realizaron labores de inspección, limpieza y verificación de los principales componentes eléctricos y electrónicos del equipo.

Se suministró de 17 baterías de 18 Ah fue suministrado y cable líneaes

Se confirmó que la UPS presenta una falla en el inversor, motivo por el cual opera actualmente en modo bypass.

- Debido a que el fabricante informó que el equipo se encuentra descontinuado, no es posible obtener el inversor original para efectuar la reparación.

Recomendaciones

- Continuar realizando mantenimiento preventivo con la periodicidad establecida por el fabricante.
- Inspeccionar periódicamente el estado y la capacidad de las baterías para reemplazarlas oportunamente cuando finalicen su vida útil.
- Mantener limpios el gabinete y los componentes internos para evitar acumulación de polvo que afecte el rendimiento del equipo.
- Verificar periódicamente las conexiones eléctricas y el estado de los contactos para prevenir fallas por sobrecalentamiento.
- Llevar un registro de los mantenimientos realizados y de los componentes reemplazados, con el fin de mantener la trazabilidad del equipo y facilitar futuras intervenciones técnicas.

Atentamente


Patricia Arias Morales
Representante legal
C.C. 39.525.020 de Bogotá D.C.
Dirección: Cra 72 6b-04
Tel: 3223912505
solucioneselectromero@hotmail.com

Carrera 72 No. 6b - 04
Tel: 322 391 2505
Bogotá D.C. - Colombia





PLANILLA DE MANTENIMIENTOS 005

ENTIDAD: CENOP

CIUDAD: Bogotá

FECHA:

N.º DE CONTRATO: 105-7-10019-26

TRABAJO REALIZADO:

DE REALIZA mantenimiento correctivo UPS

APC de 3KVA que se encuentra en enfermería

de cambian 8 baterías de 12V 5Ah.

OBSERVACIONES:

La UDO Sedgna 10090 operativa.
pendiente realizar pruebas de carga.Firma y nombre de quien
suprvisa la visitaNOMBRES Y FIRMAS DE QUIENES
REALIZAN EL TRABAJO

Carrera 72 No. 6b - 04

Tel: 322 391 2505

Bogotá D.C. - Colombia



INFORME DE MANTENIMIENTO 006 UPS 10 KVA POWERSUN 2026

ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA
"BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ"

CONTRATO NUMERO
105-7-10019-26

OBJETO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UPS, ASIGNADAS A LA ESCUELA
INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA BRIGADIER GENERAL JAIME
RAMÍREZ GÓMEZ (CENOP)



Carrera 72 No. 6b - 04
Tel: 322 391 25 05
Bogotá D.C. - Colombia



Generalidades

Equipo intervenido: UPS Powersun de 10 kVA.

Ubicación: Área de Auditoría.

Tipo de mantenimiento: Preventivo.

Objetivo:

Realizar el mantenimiento preventivo de la UPS y adecuar la instalación eléctrica asociada, verificando el correcto funcionamiento del equipo y mejorando la protección mecánica del cableado para garantizar la continuidad del servicio.

Introducción

propósito de garantizar la continuidad del suministro eléctrico y la protección de los equipos críticos del área de Auditoría, se realizó el mantenimiento preventivo a una UPS Powersun de 10 kVA. Durante la intervención se efectuaron actividades de inspección, limpieza, pruebas de funcionamiento y adecuaciones en la instalación eléctrica mediante el tendido de cableado y coraza metálica para optimizar la seguridad y confiabilidad del sistema.



Carrera 72 No. 6b - 04

Tel: 322 391 25 05

Bogotá D.C. - Colombia



SOLUCIONES
ELECTROMERO
S.A.S

NIT 901830240-0

preventivo

Inspección general del estado de la UPS.

- Verificación de los parámetros eléctricos de entrada y salida.
- Revisión de voltaje, frecuencia y condiciones de operación.
- Limpieza interna y externa del equipo.
- Limpieza de tarjetas electrónicas mediante productos especializados.
- Aspirado de los componentes internos para eliminar polvo y suciedad.
- Verificación y ajuste de conexiones eléctricas.
- Revisión del sistema de ventilación y estado de los filtros.
- Inspección del banco de baterías y sus conexiones.
- Pruebas de funcionamiento y encendido del equipo.
- Verificación del correcto funcionamiento del sistema de respaldo.

Adecuaciones realizadas

Como parte de la intervención se ejecutaron las siguientes actividades complementarias:

- Instalación de 25 metros de cable eléctrico para la alimentación y conexión del sistema.
- Instalación de 30 metros de coraza metálica, proporcionando protección mecánica al cableado y mejorando la seguridad de la instalación.
- Organización y aseguramiento del cableado instalado conforme a las buenas prácticas de instalación eléctrica.

Observaciones

Se realizaron las adecuaciones necesarias para optimizar la instalación eléctrica de la UPS mediante el tendido de nuevo cableado y la instalación de coraza metálica. Finalizadas las pruebas de funcionamiento, el equipo quedó operando normalmente, sin presentar alarmas ni fallas durante la verificación.

Registro fotográfico



Carrera 72 No. 6b - 04

Tel: 322 391 25 05

Bogotá D.C. - Colombia





SOLUCIONES
ELECTROMERO
S.A.S

NIT 901830240-0



Carrera 72 No. 6b - 04

Tel: 322 391 25 05

Bogotá D.C. - Colombia





Conclusiones

- Se ejecutó satisfactoriamente el mantenimiento preventivo de la UPS Powersun de 10 kVA ubicada en el área de Auditoría.
- Se verificó el correcto funcionamiento de los componentes eléctricos y electrónicos del equipo.
- Se instalaron 25 metros de cable eléctrico y 30 metros de coraza metálica, mejorando la protección y organización de la instalación.
- Las pruebas funcionales confirmaron que la UPS opera correctamente y se encuentra en condiciones adecuadas para prestar respaldo eléctrico.

Recomendaciones

- Continuar realizando mantenimiento preventivo de acuerdo con la periodicidad establecida por el fabricante.
- Inspeccionar periódicamente el estado del cableado y de la coraza metálica para verificar que no presenten deterioro o daños mecánicos.
- Verificar regularmente el estado del banco de baterías y los parámetros eléctricos de la UPS.
- Mantener limpios los componentes internos del equipo para evitar acumulación de polvo que afecte su desempeño.
- Registrar las actividades de mantenimiento e inspección en la hoja de vida del equipo para garantizar la trazabilidad y facilitar futuras intervenciones.

Atentamente


Patricia Arias Morales
Representante legal
C.C. 39.525.020 de Bogotá D.C.
Dirección: Cra 72 6b 04
Tel: 3223912505
solucioneselectromero@hotmail.com



Carrera 72 No. 6b - 04

Tel: 322 391 2505

Bogotá D.C. - Colombia

PLANILLA DE MANTENIMIENTOS 006

ENTIDAD: CENOP

CIUDAD: Bogotá

FECHA:

N.º DE CONTRATO: 05-A-10019-26

TRABAJO REALIZADO:

Se realiza mantenimiento en UPS que se encuentran 10 km

En el auditorio se conecta entrada y salida

de la UPS. Powersun se instala 25 metros

Lineales de cable #8 y 30 mts de Corozal de 1H

OBSERVACIONES:

La UPS se deja 100% operativa.
pendiente realizar pruebas de carga

Jorge Galeano

FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN
SUPERVISA LA VISITA

[Firma]

NOMBRES Y FIRMAS DE QUIENES
REALIZAN EL TRABAJO

Carrera 72 No. 6b - 04
Tel: 322 391 2505
Bogotá D.C. - Colombia



INFORME DE MANTENIMIENTO 007 UPS 3 KVA POWERSUN PWS 2026

ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA
"BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ"

CONTRATO NUMERO
105-7-10019-26

OBJETO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UPS, ASIGNADAS A LA ESCUELA
INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA BRIGADIER GENERAL JAIME
RAMÍREZ GÓMEZ (CENOP)



Carrera 72 No. 6b - 04
Tel: 322 391 25 05
Bogotá D.C. - Colombia



Generalidades

Equipo intervenido: UPS Powersun PWS de 3 kVA.

Ubicación: Enfermería.

Tipo de mantenimiento: Preventivo y Correctivo.

Objetivo:

Ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de la UPS, verificando el estado de sus componentes eléctricos y electrónicos, realizando pruebas operativas, limpieza integral del equipo y reemplazo de las baterías deterioradas para garantizar un funcionamiento seguro y confiable.

Introducción

Con el fin de garantizar la continuidad del suministro eléctrico y el correcto funcionamiento del sistema de alimentación ininterrumpida (UPS), se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de una UPS Powersun PWS de 3 kVA. Durante la intervención se efectuaron actividades de inspección, limpieza, ajustes, pruebas funcionales y el reemplazo del banco de baterías, con el propósito de mantener la confiabilidad y disponibilidad del equipo.

Mantenimiento preventivo

- Revisión general del estado de la UPS.
- Verificación y configuración de señales.
- Revisión de la frecuencia de entrada y salida.
- Verificación de los voltajes de entrada y salida.
- Limpieza interna y externa del equipo.
- Aspirado de todas las áreas internas.
- Limpieza de bornes y contactos del banco de baterías.
- Cambio de filtros de polvo.
- Aplicación de limpiador antiestático sobre las tarjetas electrónicas.
- Prueba de funcionamiento de los indicadores del display LCD.
- Verificación del sistema de operación de baterías.
- Revisión de la tarjeta de medición y señalización.
- Verificación de indicadores luminosos y paneles remotos.
- Calibración del dispositivo de monitoreo.
- Inspección de la tarjeta Drivers.
- Revisión de la tarjeta cargadora.
- Verificación de la tarjeta inversora.
- Revisión de la tarjeta de control.



Carrera 72 No. 6b - 04

Tel: 322 391 25 05

Bogotá D.C. - Colombia



SOLUCIONES
ELECTROMERO
S.A.S

NIT 901830240-0

- Medición de la entrada y salida del inversor.
- Verificación de la corriente y frecuencia del inversor.
- Medición de tierra física y voltaje fase-neutro.
- Verificación de las conexiones internas de las celdas del banco de baterías.
- Medición del voltaje y corriente de descarga.
- Medición del voltaje y corriente de carga.
- Prueba de encendido.
- Pruebas generales de funcionamiento del equipo.

Mantenimiento correctivo

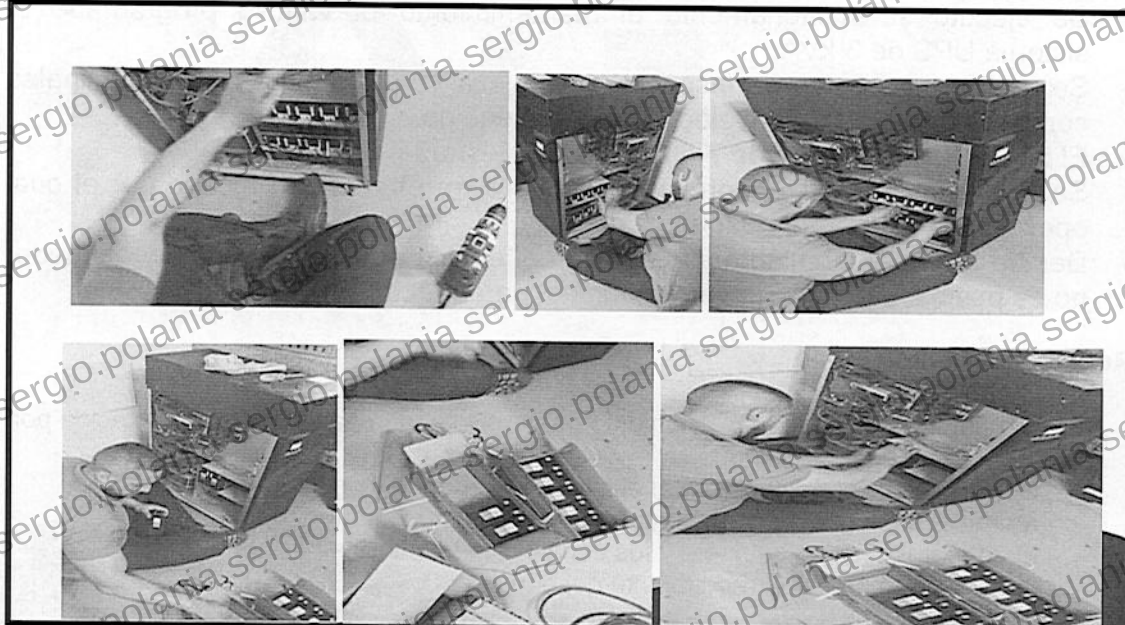
Como parte del mantenimiento correctivo se realizó:

- Reemplazo de ocho (8) baterías de 7,5 Ah, debido al desgaste y pérdida de capacidad del banco de baterías.
- Verificación del correcto funcionamiento del nuevo banco de baterías.
- Comprobación del funcionamiento de la UPS después del cambio de baterías.

Observaciones

Durante la intervención no se evidenciaron anomalías adicionales en los componentes electrónicos del equipo. El reemplazo de las ocho (8) baterías permitió restablecer la capacidad de respaldo de la UPS. Finalizadas las pruebas de funcionamiento, el equipo quedó operando correctamente y prestando respaldo eléctrico.

Registro fotográfico



Carrera 72 No. 6b - 04

Tel: 322 391 2505

Bogotá D.C. - Colombia





Conclusiones

- Se ejecutó satisfactoriamente el mantenimiento preventivo programado al sistema UPS de 3 kVA.
- Se realizaron labores de inspección, limpieza y verificación de los principales componentes eléctricos y electrónicos del equipo.
- El banco de 8 baterías de 7,5 Ah fue suministrado
- Se confirmó que la UPS presenta una falla en el inversor, motivo por el cual opera actualmente en modo bypass.
- Debido a que el fabricante informó que el equipo se encuentra descontinuado, no es posible obtener el inversor original para efectuar la reparación.

Recomendaciones

- Continuar realizando mantenimiento preventivo con la periodicidad establecida por el fabricante.
- Inspeccionar periódicamente el estado y la capacidad de las baterías para reemplazarlas oportunamente cuando finalicen su vida útil.
- Mantener limpios el gabinete y los componentes internos para evitar acumulación de polvo que afecte el rendimiento del equipo.



Carrera 72 No. 6b - 04

Tel: 322 391 25 05

Bogotá D.C. - Colombia



SOLUCIONES
ELECTROMERO
S.A.S

NIT 901830240-0

... las conexiones eléctricas y el estado de los contactos
... fallas por sobrecalentamiento.
... un registro de los mantenimientos realizados y de los componentes
... reemplazados, con el fin de mantener la trazabilidad del equipo y facilitar futuras
... intervenciones técnicas.

Atentamente

Patricia Arias Morales

Representante legal

C.C. 39.525.020 de Bogotá D.C.

Dirección: Cra 72 6b 04

Tel: 3223912505

solucioneselectromero@hotmail.com

Carrera 72 No. 6b - 04

Tel: 322 391 2505

Bogotá D.C. - Colombia



SOLUCIONES
ELECTROMERO
S.A.S

NIT 901830240-0

PLANILLA DE MANTENIMIENTOS 007

ENTIDAD: CENOP

CIUDAD: Bogotá

FECHA:

N.º DE CONTRATO: 7057-1007-26

TRABAJO REALIZADO:

Se realizó mantenimiento correctivo a UPS de

3 KVA Power Sun se cambian 8 baterías de 12V 7.5 AH

Se cambian puntos de conexión de baterías

Por sueltación de los contactos se cambian 8 puntos

Se hace mantenimiento preventivo Limpieza y aplicación
de grasa a contactos y derribo de tornillos

OBSERVACIONES:

La UPS queda operativa al 100%
pendientes realizar pruebas de carga

Jorge Goleano

FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN
SUPRUISA LA VISITA

NOMBRES Y FIRMAS DE QUIENES
REALIZAN EL TRABAJO

Carrera 72 No. 6b - 04
Tel: 322 391 25 05
Bogotá D.C. - Colombia

